AGUA SOSTENIBLE, RIQUEZA NATURAL

MEMORIA DE ACTIVIDADES | 2023

GOBIERNO DE ESPAÑA
VICEPRESIDENCIA TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
acuaMed
UNIÓN EUROPEA

ÍNDICE

1. QUIÉNES SOMOS

- Habla el Presidente
- Agua para todos
- Logros de este año
- Compliance como compromiso
- Transparencia y buen gobierno
- Acuamed en redes sociales 2023

2. EL EQUIPO ACUAMED

- Personal
- Plan de Igualdad
- Formación en Acuamed
- Nuestros grupos de interés

3. ACUAMED EN DATOS

- Cómo contratamos
- Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
- Situación económico financiera
- Auditoría 2023

4. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

- Aprobación del Segundo Convenio de Gestión Directa de Acuamed
- Suministro responsable
- Creación de valor ambiental
- Participación en foros y congresos

5. APORTAMOS VALOR 2024

- Nuestra actividad
- Obras en ejecución
- Apostamos por la investigación

6. ANEXOS

- Área de expropiaciones

01

QUIÉNES SOMOS

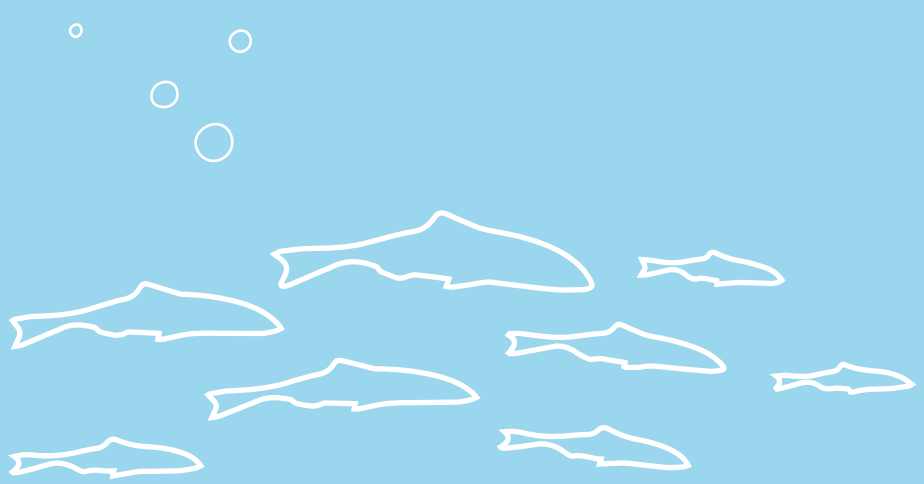

01. QUIÉNES SOMOS: Habla el presidente

El 2023 ha sido un año histórico para Acuamed en términos de producción de agua desalada, al registrarse el máximo nunca conseguido hasta ahora. Por primera vez se han superado los 300 hm^3 y supone aproximadamente el 79% de la capacidad de producción instalada, producción que en los meses de verano alcanza un 90% de la capacidad instalada.

Las previsiones para el ejercicio 2024 estiman un volumen de producción ligeramente superior.

En este año de 2023, nuestra sociedad ha suministrado 301,8 hm^3 de agua. Supone el 8,36% más que el anterior máximo de agua producida por la sociedad, conseguido en el 2019, justo antes de la llegada de la pandemia del Covid-19, con una producción de 278,5 hm^3, tras la que se produjo un recorte de la misma.

Representa, asimismo, un incremento del 11,5% respecto a los 270 hm^3 generados en el año 2022, año que había fijado hasta la fecha tercer máximo de producción de agua por Acuamed.

El 57,8% se ha destinado a regadío agrícola. Mientras que la producción para el abastecimiento humano y el uso industrial llega hasta los 129,8 hm^3 lo que supone el 42,19 del total de la producción.

Por lo que hace referencia al consumo eléctrico el aumento, en cambio, ha sido inferior a la de producción de agua, quedándose en un 6% respecto del ejercicio anterior. Pasa de los 1.014 GWh en el 2022 a 1.080 en el ejercicio del 2023. Consumo eléctrico que está concentrado principalmente en las grandes desaladoras ubicadas en la Cuenca del Segura y en la provincia de Almería. Las cinco plantas de esta zona concentran el 93% del consumo eléctrico de Acuamed.

Durante este ejercicio debemos destacar la aprobación del Segundo Convenio de Gestión Directa de Acuamed (2º CGD). Lo autorizó el Consejo de ministros, del 11 de mayo de 2023, y quedó formalizado el 6 de junio de este mismo año.

Este 2º CGD recoge el conjunto de actuaciones cuya ejecución y explotación han sido encomendadas a Acuamed como entidad instrumental de la Administración General.

Entre los datos que destacan del convenio debemos reseñar el importante montante de la inversión que asciende hasta 4.207,19 millones de euros. Esta apreciable inversión contempla las actuaciones destinadas a incrementar la capacidad de desalinización de las instalaciones de más entidad de la sociedad.

Así, dentro de la estrategia de transición hídrica justa, el 2º CGD incluye, entre otras, las actuaciones destinadas a incrementar la capacidad de desalinización de las instalaciones de más entidad de Murcia y Almería, la construcción de instalaciones fotovoltaicas para suministro de energía renovable a las plantas desalinizadoras y a la conducción Júcar-Vinalopó. Actuaciones financiadas con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

01. QUIÉNES SOMOS: Habla el presidente

El PRTR español está enmarcado dentro de los planes nacionales que han elaborado los 27 Estados miembros de la UE para acogerse al Plan de Recuperación para Europa NextGenerationEU que busca cuatro objetivos: avanzar hacia una España más verde, más digital, más cohesionada desde el punto de vista social y territorial y más igualitaria.

Durante el año 2023, Acuamed ha impulsado la redacción de anteproyectos o proyectos financiados con el mencionado PRTR y de los estudios ambientales asociados, mediante la adjudicación de más de veinte contratos y continúa con la redacción de proyectos cuyos contratos se adjudicaron un año antes. Estos aspectos y el conjunto de las actuaciones de la sociedad aparecen detallados en la presente Memoria correspondiente al ejercicio del 2023.

Los récords año a año en el aumento de las temperaturas están generando un incremento en las necesidades de abastecimiento de agua. Hacen más realidad que nunca, la reflexión que ya he recordado en otras ocasiones, de Leonardo da Vinci, de que “el agua es la fuerza motriz de toda la naturaleza”, conscientes de que su actividad tiene que estar al servicio de las personas, actividad que, desde el inicio de nuestra fundación, se han convertido en el centro de la actividad de Acuamed.

Todavía más, al hablar de un bien esencial como es el agua, cuyo valor social y medioambiental, la convierte en un recurso único e insustituible. Siendo conscientes de la necesidad de realizar todo nuestro máximo empeño por garantizar el abastecimiento a la población en nuestra área de influencia.

Por lo que se refiere a la gestión interna de la sociedad, en Acuamed estamos muy orgullosos del grado de comunicación que mantenemos con nuestra plantilla y con los grupos de interés con los que mantenemos relaciones. El diálogo constante con las personas que integran la familia de Acuamed, nos ha hecho posible adaptar de forma muy satisfactoria los ritmos de actividad entre teletrabajo y trabajo presencial a la actividad de cada comunidad en la que se desarrollan nuestros proyectos.

La transparencia y la comunicación son dos de las señas de identidad que caracterizan nuestra actividad. En este sentido, ponemos a disposición de la opinión pública los datos económicos de la Sociedad, así como el informe de auditoría y una completa información de la gestión responsable de personas, medio ambiente y eficiencia energética.

Quiero reiterar mi más profundo agradecimiento a todos los trabajadores de Acuamed por su tenacidad y su capacidad de adaptación. Son quienes añaden prestigio a nuestra cadena de valor, al superar las dificultades del día a día al servicio de nuestros usuarios, cuya satisfacción nos hace avanzar cada año en la consecución de nuestros objetivos.

Estoy convencido de que podemos afrontar todos los retos que nos esperan este año, en esta época llena de incertidumbre bajo los efectos del cambio climático, gracias a la ilusión, el esfuerzo y el compromiso de todos cuantos componemos el equipo humano de la sociedad.

01. QUIÉNES SOMOS: Habla el presidente

Nuestra responsabilidad es clara: hacer llegar el agua a todos los destinos donde es necesaria, apoyando el impulso económico en nuestras zonas de influencia y su mejora medioambiental.

Estos son los rasgos distintivos que han caracterizado la actuación de Acuamed, atributos que queremos que sigan distinguiendo nuestra actuación, como lo ha sido hasta el día de hoy.

Francisco J. Baratech Torres
Presidente de Acuamed

Francisco J. Baratech Torres, Presidente de Acuamed

01. QUIÉNES SOMOS: Agua para todos

Acuamed, empresa al servicio de las personas, considera el agua como un valor social y medioambiental.

Somos conscientes de que trabajamos con un bien esencial. Este reconocimiento afecta a toda nuestra labor y da sentido a nuestra actividad.

Esta actuación está avalada por nuestra contrastada experiencia que nos permite asumir cualquier proyecto de gestión integral del agua. Desarrollamos el Convenio de Gestión Directa aprobado por el Consejo de ministros del Gobierno de España en materia hídrica.

Con nuestra actividad, garantizamos la gestión integral de las infraestructuras hidráulicas, tanto en la planificación y el desarrollo de proyectos, como en su tramitación, ejecución y explotación posterior. Acuamed garantiza la calidad técnica y científica de las soluciones que aporta la empresa.

Los proyectos que desplegamos apoyan el desarrollo económico en las zonas en las que actuamos con una mejora medioambiental. Lo hacemos, además, en diálogo permanente con los usuarios de las infraestructuras que gestionamos para conocer y satisfacer sus necesidades, colaborando activamente con los usuarios para optimizar cualquier proyecto.

Gracias a las actuaciones de Acuamed, el agua que suministramos puede ser utilizada para el consumo humano y para regadíos, industria o turismo. Nuestro cometido es el de lograr una actividad cada vez más sostenible para preservar y proteger los recursos hídricos y para restaurar el medio ambiente. Así mejoramos el entorno y protegemos la biodiversidad.

Las señas de identidad de Acuamed son garantizar el abastecimiento de agua y su buen uso, por lo que mantenemos una apuesta decidida por la innovación tecnológica. Apuesta que nos ha permitido desarrollar proyectos de forma más eficiente y sostenible, y asegurar a nuestros usuarios la calidad de nuestros servicios.

Cada proyecto de Acuamed tienen como empeño prioritario impulsar el desarrollo económico y social del arco mediterráneo.

Desaladora Campo de Dalías en Almería

01. QUIÉNES SOMOS: Logros de este año

Estos son los proyectos de mayor relevancia dentro del ejercicio 2023 de Acuamed:

Aprobación del Segundo Convenio de Gestión Directa de Acuamed

El Consejo de ministros, celebrado el 11 de mayo de 2023, autorizó el Segundo Convenio de Gestión Directa de Acuamed (2º CGD), que se formalizó el 6 de junio de 2023. Este 2º CGD recoge el conjunto de actuaciones cuya ejecución y explotación ha sido encomendada a Acuamed en su condición de entidad instrumental de la Administración General. Además, está en consonancia con la Orden TED/157/2023, de 21 de febrero, por la que se establece la excepción temporal y parcial al principio de recuperación de costes, del artículo 111 bis del texto refundido de la Ley de Aguas, para el aprovechamiento de recursos hídricos procedentes de desalinizadoras de agua de mar en la Cuenca Hidrográfica del Segura, en la provincia de Almería y en la conducción Júcar-Vinalopó.

La inversión global contemplada en el 2º CGD asciende a 4.207,19 millones de euros. Dentro de la estrategia de transición hídrica justa, el 2º CGD incluye, entre otras, actuaciones destinadas a incrementar la capacidad de desalinización de las instalaciones de más entidad de Murcia y Almería, y la construcción de instalaciones fotovoltaicas para suministro de energía renovable a las plantas desalinizadoras y a la conducción Júcar-Vinalopó. Actuaciones financiadas con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) del Gobierno de España impulsado con los fondos UE Next Generation.

Máxima producción histórica de Acuamed de agua desalada en 2023

En el año 2023 se ha registrado la máxima producción histórica de agua desalada de Acuamed. El máximo anterior fue el de 2019, con una producción de 278,5 hm^3. En 2023 se suministraron 301,8 hm^3, principalmente para uso agrícola (el 59% del agua producida).

Impulso a los proyectos financiados con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)

La contribución de Acuamed a la ejecución del PRTR se desarrolla íntegramente dentro de la denominada “Componente 5: Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos” en la “Inversión 2: Infraestructuras y ecosistemas resilientes”. En este ámbito, durante el año 2023, Acuamed ha impulsado la redacción de anteproyectos/proyectos financiados con el PRTR y de los estudios ambientales asociados, mediante la adjudicación de más de veinte contratos y ha continuado con la redacción de proyectos cuyos contratos se adjudicaron en 2022. Hay que resaltar que, en 2023, se produjo la aprobación administrativa del “Proyecto de ampliación de la Planta desaladora de Torrevieja, Alicante” y la aprobación técnica del “Proyecto de construcción del by-pass de la balsa de la Pernera (perteneciente a la red de distribución de la desaladora de Valdelentisco, en la provincia de Murcia).

También conviene señalar que, en 2023, se licitó el contrato de construcción de la ampliación de la desaladora de Torrevieja y operación y mantenimiento de las instalaciones actuales y futuras durante cuatro años. Asimismo, se adjudicaron e iniciaron los trabajos relacionados con los contratos de redacción del proyecto de las plantas solares fotovoltaicas ligadas a las desaladoras de Torrevieja, Águilas-Guadalentín y Valdelentisco. También se adjudicaron cuatro contratos para la redacción de los proyectos de las obras de mejora de la seguridad de las balsas de la red de distribución de la desaladora de Valdelentisco.

Desaladora de Águilas-Guadalentín

Acuerdos para la utilización de la transferencia Júcar-Vinalopó

En junio de 2023, Acuamed y la Junta Central de usuarios del Vinalopó, l´Alacantí y Consorcio de aguas de la Marina Baja firmaron el Acuerdo nº7 para la utilización provisional de la transferencia Júcar- Vinalopó. Mediante este acuerdo, vigente hasta la finalización del año 2023, Acuamed se compromete a entregar agua procedente de la toma de la Marquesa, con las limitaciones derivadas de la capacidad de las infraestructuras necesarias para el suministro y distribución y del volumen disponible en la toma.

En octubre de 2023, se suscribió la Adenda nº1 al convenio entre la Confederación Hidrográfica del Júcar y Acuamed Aguas del Júcar S.A.) para la financiación y explotación de las obras de “la nueva conducción Júcar Vinalopó”, de fecha 26 de marzo de 2007. Esta Adenda tiene un alcance temporal limitado al periodo transitorio de 10 años. En el año 2023 Acuamed ha suministrado un total de 7,9 hm^3 gracias a dicho trasvase.

01. QUIÉNES SOMOS: Logros de este año

Nuevo convenio para el abastecimiento de agua a la ciudad de Albacete

En abril de 2023, Acuamed, el Ayuntamiento de Albacete y Aguas de Albacete, S.A. firmaron el convenio para la explotación de las instalaciones destinadas al abastecimiento de aguas a la ciudad de Albacete.

Convenio para el mantenimiento de las obras del Plan de Restitución Territorial de Flix construidas en el término municipal de Ascó

En febrero de 2023, Acuamed y el Ayuntamiento de Ascó suscribieron el convenio regulador para la operación, mantenimiento y conservación de las obras del Plan de Restitución Territorial del proyecto para la eliminación de la contaminación química del embalse de Flix ejecutadas en el municipio de Ascó.

Suscripción de acuerdos con los usuarios de la desaladora de Torrevieja

En diciembre de 2023, Acuamed suscribió los acuerdos reguladores para la financiación y explotación de la desaladora de Torrevieja con las 57 comunidades de regantes integrantes del Sindicato Central de Regantes que habían recibido la concesión para un volumen total de 80 hm^3 anuales, correspondientes a la planta actual y a su ampliación. Mediante estos acuerdos, se regula el suministro actual de la desaladora, así como la inversión a realizar para su ampliación y la construcción de una planta solar fotovoltaica, asociada a la desaladora que permita reducir el coste energético.

Desaladora de Torrevieja

01. QUIÉNES SOMOS: Logros de este año

Suscripción de acuerdos con los usuarios de la desaladora de Águilas

En diciembre de 2023, Acuamed suscribió los Acuerdos reguladores para la financiación y explotación de la ampliación de la desaladora de Águilas-Guadalentín con las seis comunidades de regantes que disponían de concesión, para un volumen total de unos 10 hm^3 anuales. Mediante estos acuerdos, se regula el suministro actual de agua de reasignación (agua de abastecimiento no utilizada y autorizada por la Confederación Hidrográfica del Segura para que se destine a regadío) de la desaladora. También se regula la inversión a realizar para su ampliación y la construcción de una planta solar fotovoltaica asociada a la desaladora que permita reducir el coste energético.

Finalización de las obras de eliminación de la contaminación del embalse de Flix

En noviembre de 2023, Acuamed finalizó la retirada del tablestacado del recinto del embalse de Flix, dando por tanto finalizadas las obras de descontaminación del embalse.

Finalización de las obras para la reparación del tanque de tormentas número 2 de Cartagena

En 2023 finalizaron las obras de reparación del tanque de tormentas número 2 de Cartagena, y en abril de 2023 se entregaron todas las infraestructuras al Ayuntamiento de Cartagena para su operación y mantenimiento.

Fondos PRTR

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) español está enmarcado dentro de los planes nacionales que han elaborado los 27 Estados miembros de la Unión Europea para acogerse al Plan de Recuperación para Europa Next Generation EU. El PRTR incluye una importante agenda de inversiones y reformas estructurales, que se interrelacionan y retroalimentan para lograr cuatro objetivos transversales: avanzar hacia una España más verde, más digital, más cohesionada desde el punto de vista social y territorial y más igualitaria.

Como ya hemos señalado, la contribución de Acuamed a la ejecución del PRTR se desarrolla íntegramente dentro de la denominada “Componente 5: Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos” en la “Inversión 2: Infraestructuras y ecosistemas resilientes”. En este ámbito, Acuamed ya está realizando un total de 10 actuaciones, enmarcadas en la medida “C5. I2 Seguimiento y restauración de ecosistemas fluviales, recuperación de acuíferos y mitigación del riego de inundaciones”, que se desglosan en 20 subactuaciones, como se expone en el cuadro final de este apartado.

El 17 de octubre de 2023, el Consejo Europeo aprobó la Adenda al PRTR. Esta Adenda, además de proporcionar fondos suficientes para desarrollar el PERTE de digitalización del ciclo del agua, aporta los fondos necesarios para completar las actuaciones PRTR encomendadas a Acuamed e incluye nuevas actuaciones a ejecutar por ésta.

En concreto, y dentro de la inversión 2 del componente 5, la adenda dota a la Sociedad de 285 millones de euros adicionales de transferencias para financiar el uso de instalaciones fotovoltaicas, de energía eléctrica renovable, en la producción y distribución de agua desalada, en las desaladoras de Murcia (Torrevieja, Águilas y Valdelentisco) y Almería (Carboneras, Campo de Dalías y Bajo Almanzora), así como para la conducción Júcar-Vinalopó.

Por otro lado, la Adenda crea una inversión nueva en el PRTR, la número 5, denominada "C5.I5 Recuperación de acuíferos con recursos alternativos", en la que se destinan 1.070 millones de euros. Esta parte corresponde al capítulo de préstamos del PRTR, para el desarrollo de actuaciones que permitan la recuperación de acuíferos sobrexplotados de la costa mediterránea española, a ejecutar por Acuamed. De hecho, se empezó a trabajar en la redacción de la Adenda nº1 al 2º Convenio de Gestión Directa, modificación necesaria para incluir estas nuevas actuaciones en el convenio y establecer el sistema de financiación a aplicar con los préstamos procedentes del PRTR.

Cada una de las actuaciones encomendadas contará con la evaluación del cumplimiento del principio DNSH (no causar daño significativo), conforme a la lista de verificación de la Guía Técnica de la Comisión Europea y según la metodología del reglamento del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Asimismo, se asegura el cumplimiento del etiquetado verde y digital a través de los mecanismos de control establecidos para cada contrato.

Otros pilares importantes del PRTR son, también, el refuerzo de los mecanismos para la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de interés, así como la compatibilidad del régimen de ayudas de Estado y la prevención de la doble financiación.

En relación con los mecanismos para la prevención, detección y corrección del fraude, Acuamed ha tenido en cuenta lo previsto en el artículo 6 y el Anexo II de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre. Configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. También se tienen en cuenta los aspectos contemplados en la Guía para la aplicación de medidas antifraude en la ejecución del PRTR, elaborada por el Servicio Nacional de Coordinación Antifraude (SNCA).

De acuerdo con todo lo anterior, Acuamed dispone de un Plan de medidas antifraude, aprobado por el Consejo de Administración el 29 de junio de 2023. El plan se enmarca dentro de la propia norma de desarrollo de su Código Ético y de Conducta, "Política sobre Conflicto de Intereses y Anticorrupción", en la que se recogen las medidas y controles desarrollados por Acuamed para la lucha contra el fraude y la corrupción, dentro de su Plan de Prevención de Riesgos Penales.

Asimismo, para Acuamed es de aplicación la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el PRTR. Esta orden ha sido dictada en aplicación de la disposición adicional centésimo décimo segunda, de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2023, en relación con el análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el PRTR. El análisis se basa en una herramienta informática de data mining (denominada MINERVA), con sede en la Agencia Estatal de Administración Tributaria de España.

01. QUIÉNES SOMOS: Compliance como compromiso

Función

Somos un operador integral de infraestructuras hidráulicas.

Objetivo

Conseguir para nuestros usuarios el acceso al agua, tanto para consumo humano, imprescindible en la supervivencia, como para el desarrollo de actividades agrícolas, turísticas e industriales.

Responsabilidad

Estamos al servicio de las personas. Tratamos el agua como un valor social y medioambiental. Nos encargamos de proyectos de gestión integral del agua.

Actuaciones

Nuestras actuaciones incluyen la contratación, construcción, adquisición y explotación de todo tipo de obras de carácter hidráulico.

Proyectos

Los proyectos en los que intervenimos deben ser de interés general en materia hidráulica, que el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico los haya aprobado y que sean declarados de interés general por el Consejo de Ministros.

Acciones

Realizamos obras hidráulicas en todas sus fases (desde el proyecto, la construcción de las mismas hasta la explotación posterior).

Retos

Reducir el impacto medioambiental de nuestras actividades, mediante la eficiencia operativa y un menor uso de los recursos que puedan tener incidencia en el entorno. Todo ello sin dejar de investigar y buscar la última tecnología a nuestra disposición.

01. QUIÉNES SOMOS: Compliance como compromiso

Categorías:

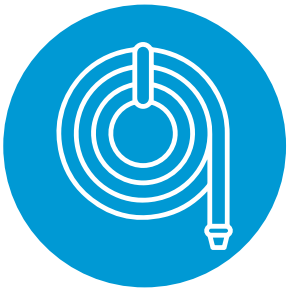

Conducción y abastecimiento:

Actuaciones para llevar el agua y abastecer a los usuarios (municipios y regantes).

Depuración y reutilización:

Estas intervenciones están destinadas a solventar los déficits de agua que sufren algunas áreas de la Cuenca Mediterránea.

Prevención de inundaciones:

Frente a las lluvias torrenciales que suponen una amenaza en la Cuenca Mediterránea, al provocar pérdidas económicas y, en ocasiones, humanas, nuestro objetivo es minimizar esos efectos con los trabajos de prevención.

Desalación:

El objetivo de las desaladoras busca resolver la carestía de agua y evitar la sobreexplotación de los acuíferos. Acuamed explota en la actualidad doce desaladoras de agua de mar.

Restauración ambiental:

Acuamed, además, tiene el compromiso de preservar y proteger los recursos hídricos existentes y restaurar el medio ambiente, mejorando el entorno y protegiendo la biodiversidad.

01. QUIÉNES SOMOS: Compliance como compromiso

Valores:

Gestión integral del negocio
Desde la planificación y realización del proyecto hasta su tramitación, ejecución y explotación.

Calidad técnica y científica de las soluciones aportadas.

Proyectos adaptados a cada zona que cubren las necesidades de los usuarios. Eficiencia y responsabilidad ambiental.

Proyectos adaptados a cada zona que cubren las necesidades de los usuarios. Eficiencia y responsabilidad ambiental.

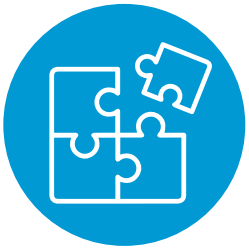

Colaboración y cooperación de forma activa con los usuarios y Administraciones para optimizar el desarrollo de los proyectos.

Objetivos empresariales:

1. **Acceso al agua potable** para los usuarios.
2. **Apoyar el impulso económico** de cada zona y su mejora ambiental.
3. **Favorecer el acceso al agua** en el arco mediterráneo.
4. **Ser eficientes** y operar con calidad.
5. Actuar en el **ámbito de la prevención** e intervenir para recuperar el medioambiente.
6. **Ofrecer valor** añadido a las entidades con las que se colabora.
7. **Dialogar** de forma fluida con nuestros grupos de interés.

01. QUIÉNES SOMOS: Transparencia y buen gobierno

Acuamed, como sociedad, está comprometida con la gestión íntegra, transparente, eficiente y responsable con el medio ambiente y con el desarrollo económico sostenible. Confiamos con firmeza en que, la gestión responsable basada en el cumplimiento normativo y la promoción de la ética empresarial, garantiza el buen gobierno de la organización.

Para autentificar que la entidad cumple con las diferentes normativas y políticas internas, en el año 2020 se creó la Gerencia de Gestión Normativa. Ésta se suma a otras iniciativas ya vigentes, como el Código Ético y de Conducta, implantado desde el ejercicio 2017. Todo se ha llevado a cabo teniendo en cuenta la Ley 19/2013, que regula el acceso a la información pública y el buen gobierno.

Ese mismo año se instauró la figura de "responsable de prevención de riesgos penales". Sus funciones fueron asumidas con posterioridad por un órgano colegiado, con el objetivo de señalar eventuales delitos y el incumplimiento de la ley, o del Código Ético y de Conducta dentro de la sociedad. El objetivo de dicho código es la creación de unos principios y pautas que guíen las diferentes actuaciones, actividades y relaciones de la empresa, tanto a nivel interno, en cuanto a sus trabajadores, administrativos y directivos, como a nivel externo, en sus relaciones institucionales y económicas.

Estos **principios éticos** son:

1. **Respetar los derechos fundamentales** y las libertades públicas.
2. **Rechazar y prevenir conductas o actuaciones** que vayan contra la ley.
3. **Comprometerse** con las buenas prácticas profesionales.
4. **Fomentar la concienciación y el compromiso** por un uso responsable del agua.
5. **Comprometerse** con el bien común de la sociedad y el interés general.
6. Respetar y proteger **el medio ambiente.**
7. **Apoyar la conciliación laboral y personal** de los empleados.

Acuamed, en cumplimiento de su compromiso al más alto nivel con los principios establecidos en su Código Ético y de Conducta, se impone como sociedad y, en consecuencia, a todo su personal, una rigurosa política frente al fraude y a la corrupción. El objetivo es que la condición de trabajo en la empresa sea integra, profesional, de honradez y de acuerdo con el respeto de la ley, tal y como se recoge en la Declaración Institucional de Lucha Contra el Fraude realizada por su presidente.

Además, el programa de requisitos previos responsable (OPRP) en cumplimiento de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, ha implantado en mayo de 2023 su 'Sistema Interno de Información'. Éste se constituye como medio, y cauce preferente, para que cualquier trabajador/a, actuando de buena fe y siempre de forma confidencial, pueda comunicar acciones u omisiones que conlleven infracciones del derecho de la Unión Europea, así como otras administrativas o penales graves o muy graves. Este canal también está abierto a terceros como los usuarios o proveedores de la sociedad.

Se podrá acceder al canal a través de la página principal de la web de la sociedad, donde se ha creado una sección específica. Es fácilmente identificable, y se ha ubicado el enlace al canal, tal y como exige la normativa.

Finalmente, y para dotarse de transparencia en la gestión, Acuamed trabaja para ofrecer a los ciudadanos y al conjunto de la sociedad, información veraz y transparente. Para ello, publica en el apartado "Transparencia" de su página web, información relativa a la actividad de la sociedad de acuerdo a la Ley 19/2013 de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Asimismo, en la web de la sociedad se facilita, a través de un buzón para consultas, el acceso a aquella otra información que se debe facilitar a petición de un tercero.

01. QUIÉNES SOMOS: Acuamed en redes sociales 2023

Acuamed es consciente del papel que juegan las redes sociales en la comunicación entre las empresas y sus usuarios. Desde hace 10 años está presente en las principales redes sociales, gracias a las cuales viene transmitiendo a sus usuarios y a la sociedad aquellos datos más relevantes de la empresa, y las novedades de los sectores con los que la entidad se relaciona.

La compañía ha adaptado su proyecto de comunicación y transparencia a las necesidades de sus clientes y de la sociedad tratando de mantener una relación más próxima, ofreciéndoles información a través de Twitter/X, LinkedIn y YouTube. Ya suman 5.958 seguidores entre las dos redes de LinkedIn y Twitter/X. Con un incremento de 302 seguidores.

Para Acuamed las principales ventajas de las redes sociales, que trata de aprovechar, son la interactividad, la cercanía y la bidireccionalidad de contenido y aportar así a los usuarios un valor adicional.

En este sentido, la empresa pública divulga contenidos de interés para los usuarios y consejos prácticos para el mantenimiento de las instalaciones e información sobre el agua, el reciclaje o la biodiversidad.

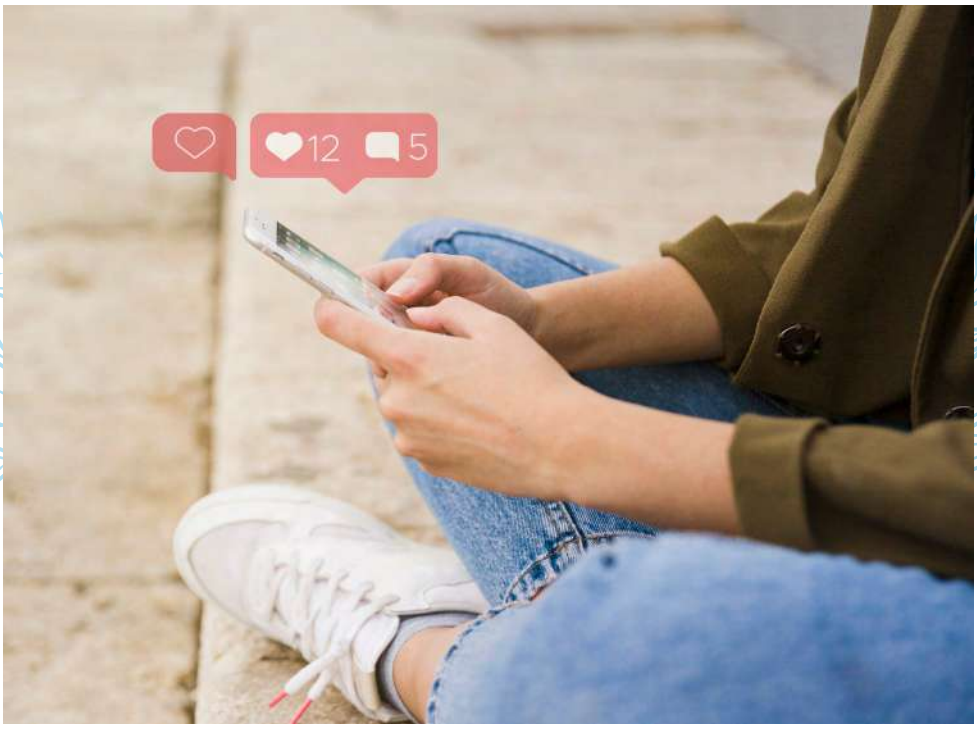

01. QUIÉNES SOMOS: Acuamed en redes sociales 2023

Actividad en Twitter/X

Aunque Acuamed está presente en Twitter desde 2014, ha sido a partir del año 2021 cuando se ha incrementado la actividad en esta red social. Esta apuesta por nuevos contenidos informativos queda de manifiesto en 2023 con un incremento significativo de su número de visualizaciones y de seguidores. La interacción sigue consolidándose, situándose en el 1,34%.

El siguiente gráfico de actividad en Twitter/X muestra tanto la evolución de tweets como las impresiones durante 2023.

n° total de tweets 2023: **1.637**
nuevos seguidores: **131**
n° total de impresiones: **104k**
n° total de menciones: **188**

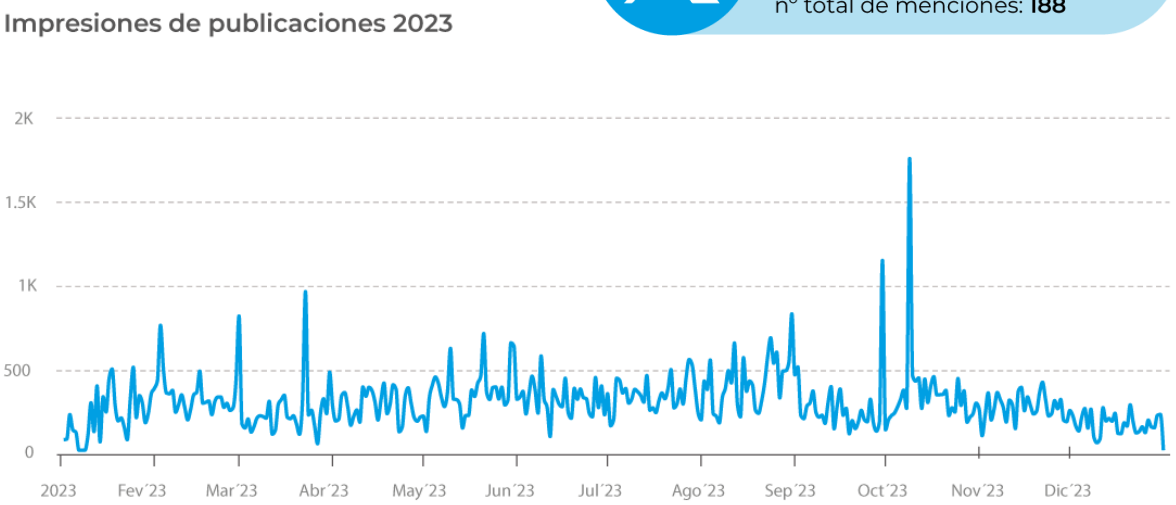

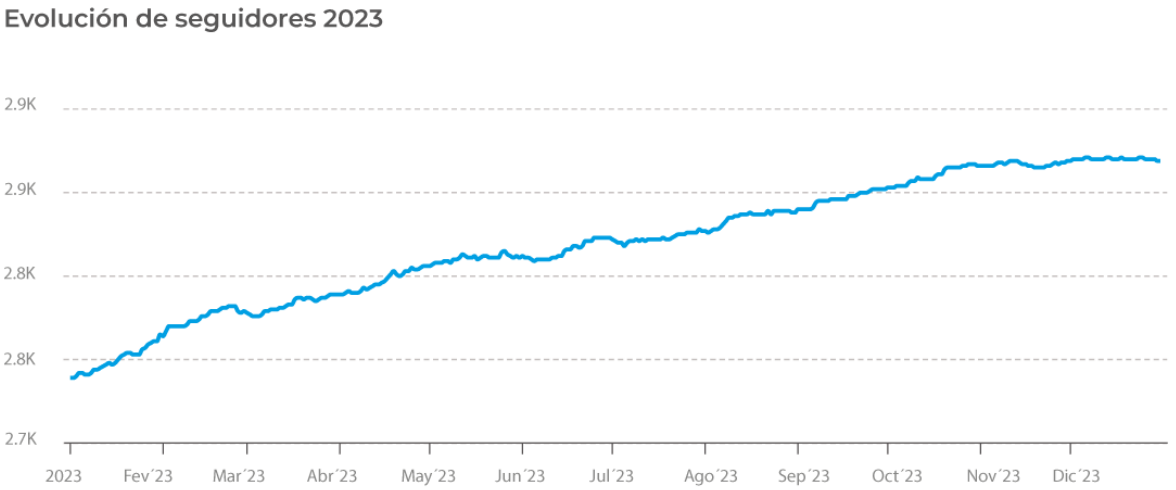

El número de impresiones se sitúa en 104K, frente a las 138K del año anterior. El número de seguidores se sitúa en 2.869, con 131 seguidor nuevo. Los tuits emitidos han sido 1637.

01. QUIÉNES SOMOS: Acuamed en redes sociales 2023

Actividad en LinkedIn

LinkedIn ha mantenido una línea creciente de seguidores, con 171 nuevos seguidores, hasta los 3.079. La cifra es muy significativa tratándose de un sector muy específico. Las páginas publicadas han sido 107 con un porcentaje de interacción es del 4,26%. Contabilizándose 40.249 impresiones y 21.500 usuarios.

Clicks en publicaciones 2023

nº total de publicaciones 2023: **107**
nuevas conexiones: **302**
nº total de impresiones: **144k**
nº total de comparticiones: **154**

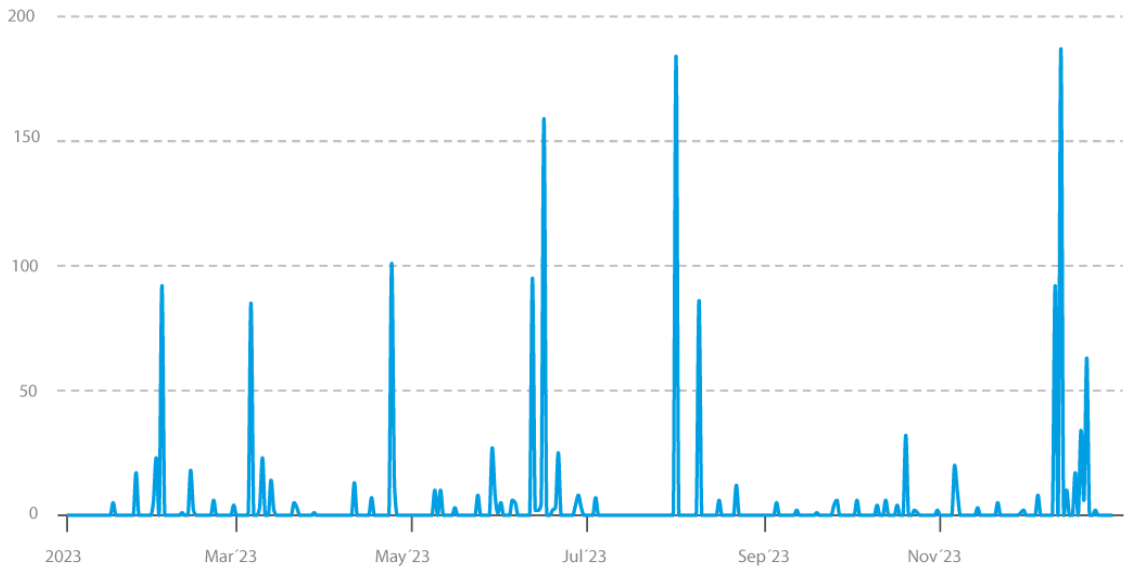

02

EL EQUIPO ACUAMED

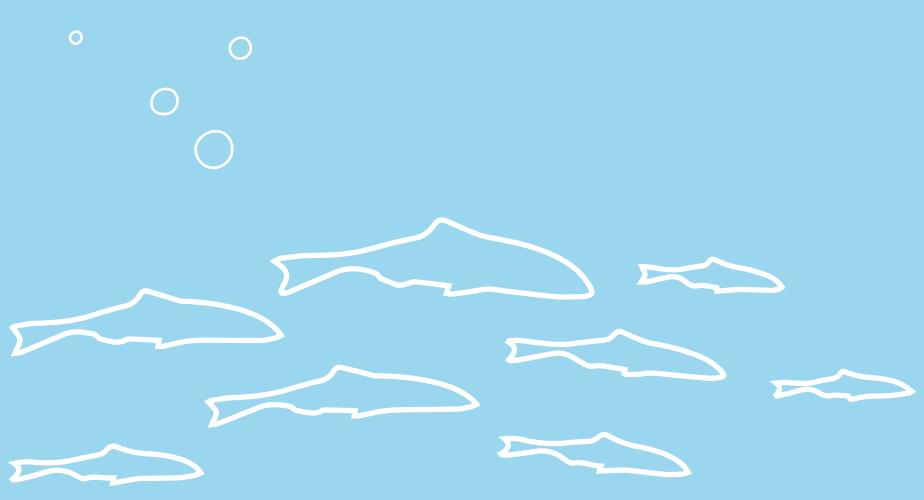

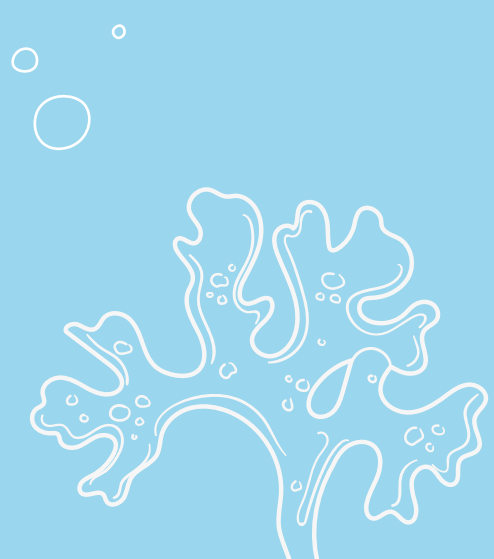

02. EL EQUIPO ACUAMED: Personal

Durante el ejercicio 2023, la plantilla de la Sociedad ha aumentado su número de efectivos, pasando de 83 empleados a 31 de diciembre de 2022 a 88 empleados a 31 de diciembre de 2023. Durante el ejercicio 2022 y 2023 la plantilla media ha sido de 83,92 y 86,50 personas trabajadoras, respectivamente.

Distribución de la plantilla por categorías y sexos tomando como referencia la cifra de efectivos a 31/12/23:

	HOMBRES		MUJERES		TOTAL
DIRECCIÓN	4	80,0%	1	20,0%	5
GERENCIA	8	66,7%	4	33,3%	12
PERSONAL TÉCNICO	30	65,2%	16	34,8%	46
PERSONAL ADMINISTRATIVO	4	16,0%	21	84,0%	25
TOTAL	46	52,3	42	47,7%	88

02. EL EQUIPO ACUAMED: Plan de Igualdad

Durante el ejercicio 2023 la Comisión Negociadora del Plan de Igualdad alcanzó un borrador de acuerdo para el Plan de Igualdad. Este acuerdo no fue definitivamente aprobado, por lo que a finales del ejercicio 2023 se comenzaron los trabajos para constituir una nueva comisión negociadora y comenzar la negociación de un nuevo plan de igualdad.

02. EL EQUIPO ACUAMED: Formación en Acuamed

La sociedad Acuamed destaca por la amplia experiencia y el conocimiento de sus equipos profesionales. La destacada cualificación de su plantilla es uno de sus principales activos y una de las razones principales del éxito de los proyectos que aborda la sociedad.

Acuamed apuesta abiertamente por la formación de sus equipos de personas. Lo considera un valor estratégico de la empresa y una apuesta de futuro para optimizar las capacidades de su personal. Esto permite a nuestros trabajadores obtener una mayor satisfacción en su trabajo diario y optimizar el desempeño de su labor. La formación les permite que sigan desarrollando sus capacidades a nivel personal y profesional. La formación también nos permite que se adapten las actitudes y características personales de cada persona en beneficio del trabajo común de la plantilla y de la empresa. La inversión en formación es una inversión de futuro que nos facilita obtener beneficios a largo plazo.

Los trabajadores muestran su satisfacción con la formación que se les proporciona y hace posible que su motivación y compromiso crezcan, creando además un sentimiento de pertenencia a la compañía, que hace que cada nuevo éxito pueda ser celebrado por todos como propio.

Plan Anual de Formación 2023

En 2023 hemos seguido desarrollando el Plan Anual de Formación con el que se busca fomentar y potenciar todas las áreas de negocio en cada ejercicio. La formación se ha llevado a cabo de forma presencial y online. En total se han realizado 17 acciones formativas dirigidas a toda la entidad.

Las **temáticas** tratadas en estas actividades formativas se han dividido en los siguientes apartados:

1. **Formación de Sistemas** adaptados exclusivamente a las necesidades de Acuamed, como son las Jornadas de funcionamiento de MINERVA, Plataforma de contratación del Sector Público, Gestión documental y Errores comunes en la confección de pliegos.

2. **Formación técnica.**
   En ellas se trataron el Principio DNSH, Presas y Balsa, Procedimiento y tramitación PRTR, Plantas solares fotovoltaicas, Evaluación Ambiental, Compra de Energía, Auscultación de Presas y asistencia a Congresos. En esta formación ha intervenido trabajadores de la Dirección Técnica.

4. **Charlas formativas internas.**
   Exposición por parte de los responsables de distintas áreas sobre los procedimientos de Acuamed. Proyectos, seguros y obras, sensibilización protección de datos, nuevo código ético, protección al informante (Compliance penal).

5 **Formación en Prevención de Riesgos Laborales.**
Se trata de la formación encaminada a dar respuesta ante situaciones difíciles, con nociones sobre los riesgos en los puestos de trabajo y de trastornos musculoesqueléticos.

6 **Formación en Auditoría interna.**
Se ha tratado de formación destinada a la Dirección de Auditoría Interna de la sociedad por parte del colegio de auditores de Madrid.

7 **Formación de carácter legislativo. Contratación Pública**
El objetivo es el conjunto de los empleados. Acuamed sabe que el proceso de aprendizaje debe ser continuo para mejorar la cualificación y conocimientos de todos sus profesionales y por eso trata de favorecer y facilitar que sus empleados sigan formándose y desarrollando sus capacidades. Año tras año nuestra plantilla sigue aumentando su nivel formativo en las diferentes líneas de actuación que quedan preestablecidas en el Plan Anual de Formación.

Prevención de Riesgos Laborales para los empleados y en las oficinas de Acuamed

Se ha tratado de formación destinada a la Dirección de Auditoría Interna de la sociedad por parte del colegio de auditores de Madrid.

Las obligaciones de la empresa en materia de prevención de riesgos laborales están recogidas en nuestra legislación, la Ley 31/1995 de 8 noviembre de Prevención de Riesgos Laborales, reconoce al empresario como el principal responsable de la seguridad y salud de todos los trabajadores a su cargo.

En el caso de Acuamed, la prevención de riesgos laborales está integrada en el sistema general de gestión de la empresa, en el conjunto de sus actividades y en todos los niveles jerárquicos, a través de la implantación y aplicación de un plan de prevención de riesgos laborales.

Los trabajadores de Acuamed cuentan con un Comité de Seguridad y Salud en el que figuran dos representantes de los trabajadores y dos representantes de la empresa.

La formación es un pilar fundamental de la política de prevención de riesgos laborales para la empresa. De acuerdo con la legislación, Acuamed garantiza que todos los trabajadores reciban la suficiente formación e información en materia preventiva.

02. EL EQUIPO ACUAMED: Formación en Acuamed

Acuamed ha analizado todas las situaciones de emergencia y ha adoptado medidas necesarias en medidas de primeros auxilios, prevención y lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores ante cualquier peligro. Además, realiza comprobaciones de estas medidas de manera periódica para que éstas logren un funcionamiento adecuado.

Acuamed garantiza a los trabajadores, a través de sus servicios, el control de su estado de salud en función de los riesgos inherentes al trabajo, cuando éstos inician su cometido; después de la asignación de tareas con nuevos riesgos; tras una ausencia prolongada por motivos de salud, y periódicamente, cuando así se determine a partir de la evaluación de riesgos del puesto.

Acuamed vela en especial por aquellos trabajadores que por cualquier circunstancia son especialmente sensibles a riesgos concretos. Estas peculiaridades se han tenido en cuenta cuando se ha realizado la evaluación de riesgos y la planificación de la actividad preventiva.

Por todo lo anterior, la prevención de riesgos en la empresa constituye la línea de acción en un medio ambiente ocupacional adecuado, con condiciones justas, donde los trabajadores puedan desarrollar su actividad con dignidad y donde sea posible su participación para la mejora de las condiciones de seguridad y salud.

02. EL EQUIPO ACUAMED: Nuestros grupos de interés

La relación de Acuamed con los agentes sociales y los grupos de interés con los que se relaciona está basada en el diálogo, la confianza y el respeto mutuo.

El nexo de unión para tratar de mantener la mejor relación entre las partes son el agua y su entorno. Lo más importante para poder colaborar de forma eficaz, responsable y lo más transparente posible es conocer de primera mano sus necesidades e inquietudes.

Para Acuamed, las Cuencas Mediterráneas son el área fundamental por la que muestra todo su respeto por su gran importancia social, cultural y económica. Los grupos de interés afectados pertenecen a organismos públicos, sociedad civil y sector privado. Su relación con Acuamed se refleja en la infografía siguiente:

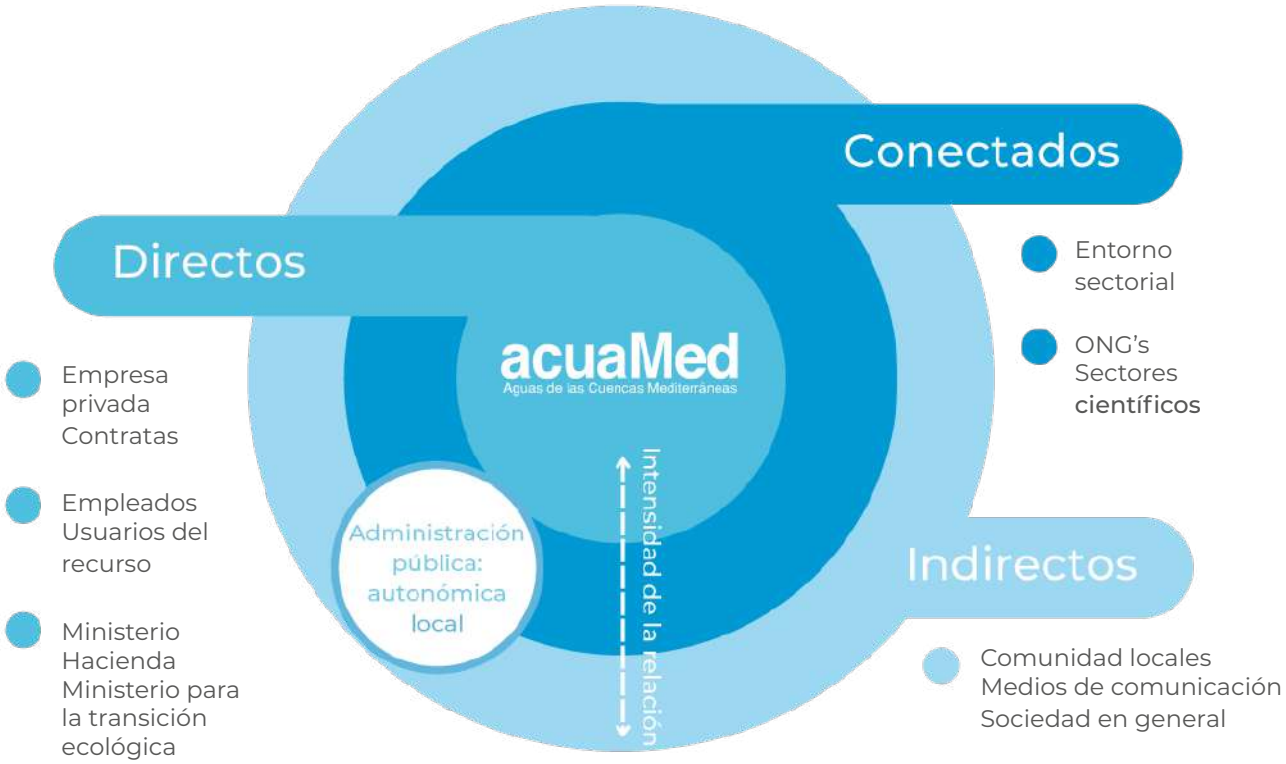

02. EL EQUIPO ACUAMED: Nuestros grupos de interés

En la siguiente tabla se explica la relación de los agentes con Acuamed y los canales de comunicación empleados.

Agentes de interés	¿Qué esperan de Acuamed?	Canales de comunicación
Empleados de Acuamed	Satisfacción laboral	Representación Legal de los trabajadores
	Desarrollo y promoción profesionales	
	Seguridad y salud laboral	Comité de Seguridad
	Igualdad	
	Conciliación	Comisión Paritar a de Formación
	Formación	
Ministerio de Hacienda (Accionistas) Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico (Tutela)	Gestión de las infraestructuras recogidas en la Encomienda de Gestión	Junta General de Accionistas
	Que las actuaciones a tomar sean viables tanto técnica, financiera como ambientalmente	Consejo de Administración
		Comisión de Auditoría y Control
		Contactos en la operación diaria
		Actos institucionales
		Colaboración y participación en actividades sobre el agua dentro y fuera de España
Otros Ministerios / Gobierno	Estar en contacto si hay relación entre sus áreas de competencia y las obras a desarrollar	Reuniones bilaterales durante todo el proceso de gestión y ejecución de infraestructuras
Unión Europea (Administración que financia proyectos)	Que la financiación concedida se use de forma responsable	Protocolos para controlar cómo se usan los Fondos Europeos y en qué se Invierten
	Mostrar que la inversión en las obras merece la pena por los beneficios socioeconómicos para la zona	Reuniones del grupo GRECOAGE (Seguimiento de acciones de comunicación)
	Prevenir y minimizar el impacto ambiental asociado a las obras	Controles por parte de Acuamed y de asistencias técnicas externas para asegurar el cumplimiento de las resoluciones ambientales

02. EL EQUIPO ACUAMED: Nuestros grupos de interés

Agentes de interés	¿Qué esperan de Acuamed?	Canales de comunicación
Usuarios del recurso	Acceder al agua con la calidad y cantidad necesaria	Reuniones para elaborar Convenios de Explotación y para el seguimiento de las obras
	Garantizar el suministro a largo plazo	Personal de campo de la Sociedad en actuaciones en explotación para supervisar la calidad y cantidad del suministro
Empresas privadas / contratas	Informar sobre licitaciones nuevas	Apartado específico de la licitación (“Perfil del contratante”) en la página web
	Cumplir con los contratos de ejecución de las obras	Sistema de alertas
		Reuniones en el seguimiento de los proyectos
Comunidades locales	Que las obras reporten un beneficio socioeconómico para la región y su ciudadanía	Acciones de comunicación y relaciones institucionales (visitas de obras, inauguración...)
	Prevenir y minimizar impactos ambientales y mejorar el ecosistema natural	Notas de prensa
	Impulsar actividades económicas en la zona	Folletos
		Publicaciones específicas del sector
Sociedad y medios de comunicación	Transparencia informativa	Actos institucionales
	Accesibilidad	Publicaciones
	Gestionar de forma eficiente el ciclo del agua optimizado el uso de los recursos disponibles	Notas de prensa
		Folletos
		Material audiovisual
		Presentaciones
		Visitas informativas a infraestructuras
		Web corporativa
		Buzón del ciudadano

02. EL EQUIPO ACUAMED: Nuestros grupos de interés

Agentes de interés	¿Qué esperan de Acuamed?	Canales de comunicación
Sector científico (universidades, centros de investigación)	Colaborar y cooperar en investigacione y proyectos	Conferencias, foros, ferias, jornadas especializadas
	Intercambiar experiencias e información de interés	Publicaciones especializadas
Tercer sector (ONG)	Transmisión de avances tecnológicos para mejorar actuaciones similares	Convenios de colaboración
	Colaborar	Eventos, iniciativas
	Informar	Convenios
	Compartir experiencias	

03

ACUAMED EN DATOS

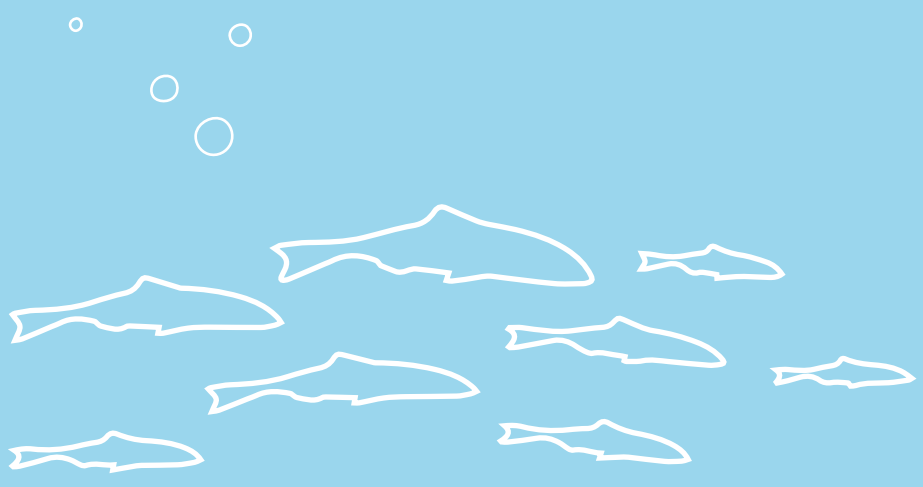

03. ACUAMED EN DATOS : Cómo contratamos

Las contrataciones de Acuamed se efectúan preferentemente mediante tres tipos de procedimientos: procedimiento abierto, procedimiento abierto simplificado o procedimiento abierto simplificado abreviado. Estos procedimientos están admitidos como los más garantistas en defensa de la libre competencia. El uso de otros procedimientos tiene carácter excepcional.

En el ejercicio de 2023, el 98,78% de todas las adjudicaciones efectuadas, en volumen presupuestario, se ha realizado mediante estos tipos de adjudicación.

La siguiente tabla incluye un resumen de los contratos adjudicados y el tipo de procedimiento seleccionado:

Cómo contratamos en 2023

	Importe contratados adjudicados (€)	Porcentaje en volumen presupuestario (%)
Contratos adjudicados por procedimiento abierto, abierto simplificado y abreviado	215.038.542	99,78%
Contratos adjudicados procedimiento restringido	119.700	0,06%
Contratos menores y propuestas de gasto	163.408	0,08%
Encargos a medios propios	0	0,00%
Contratos derivados de acuerdos marco	183.555	0,09%
Contratos derivados de contratación centralizada	0	0,00%
Total	215.505.205	100,00%

03. ACUAMED EN DATOS : Cómo contratamos

El desglose por tipología de contrato es el siguiente:

Tipo de contrato	Importe adjudicación	% sobre total en importe	nº de contratos	% sobre total en nº
Obras	50.763,05 €	0,02%	1	1,11%
Suministro	174.272.487,75 €	80,87%	6	6,67%
Servicios	41.181.954,52 €	19,11%	83	92,22%
Total	215.505.205,32 €	100,00%	90	100,00%

Con carácter general, Acuamed utiliza la contratación electrónica en sus procedimientos de adjudicación. Agiliza así la publicación y las opciones de descarga de la información de los pliegos y documentos preparatorios por parte de licitadores y posibles candidatos, lo que mejora la transparencia y la libre competencia. En concreto, todas las contrataciones de la empresa efectuadas en 2023 por procedimiento abierto, abierto simplificado, abierto simplificado abreviado y procedimiento restringido, se han realizado utilizando la contratación electrónica a través del perfil del contratante de Acuamed situado en la Plataforma de Contratación del Sector Público. Durante el año 2023, se han publicado un total de 53 licitaciones en el perfil del contratante de Acuamed.

Todas las tramitaciones de expedientes se han efectuado por procedimiento ordinario.

Una de las licitaciones tramitada se ha desistido, siete licitaciones se han licitado por lotes, resultando diecisiete contratos. Además, se han licitado y adjudicado dos acuerdos marco, de los que se han derivado varios contratos basados. De hecho, en 2023 se han adjudicado quince contratos basados en acuerdos marco que no han requerido una segunda licitación.

En 2023, el valor estimado total de las contrataciones de Acuamed por debajo de los umbrales comunitarios (CONTRATOS NO SARA) ha ascendido a la cantidad de 4,07 M€, (IVA no incluido, valor de los contratos licitados). El valor estimado total de la contratación por encima de los umbrales comunitarios (CONTRATOS SARA) asciende a la cantidad de 255,36 M€, (IVA no incluido, valor de los contratos licitados). En las cifras que se ofrecen se han incluido los contratos basados en acuerdos marco.

03. ACUAMED EN DATOS : Plan de Recuperación, Transformación y Resilencia

Fondos PRTR

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) español está enmarcado dentro de los planes nacionales que han elaborado los 27 Estados miembros de la Unión Europea para acogerse al Plan de Recuperación para Europa Next Generation EU. El PRTR incluye una importante agenda de inversiones y reformas estructurales, que se interrelacionan y retroalimentan para lograr cuatro objetivos transversales: avanzar hacia una España más verde, más digital, más cohesionada desde el punto de vista social y territorial y más igualitaria.

Como ya hemos señalado, la contribución de Acuamed a la ejecución del PRTR se lleva a cabo se desarrolla íntegramente dentro de la denominada “Componente 5: Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos” en la “Inversión 2: Infraestructuras y ecosistemas resilientes”. En este ámbito, Acuamed ya está realizando un total de 10 actuaciones, enmarcadas en la medida “C5.I2 Seguimiento y restauración de ecosistemas fluviales, recuperación de acuíferos y mitigación del riego de inundaciones”, que se desglosan en 20 subactuaciones, como se expone en el cuadro final de este apartado.

El 17 de octubre de 2023, el Consejo Europeo aprobó la Adenda al PRTR. Esta Adenda, además de proporcionar fondos suficientes para desarrollar el PERTE de digitalización del ciclo del agua, aporta los fondos necesarios para completar las actuaciones PRTR encomendadas a Acuamed e incluye nuevas actuaciones a ejecutar por ésta. En concreto, y dentro de la inversión 2 del componente 5, la adenda dota a la Sociedad de 285 millones de euros adicionales de transferencias para financiar el uso de instalaciones fotovoltaicas, de energía eléctrica renovable, en la producción y distribución de agua desalada, en las desaladoras de Murcia (Torrevieja, Águilas y Valdelentisco) y Almería (Carboneras, Campo de Dalías y Bajo Almanzora), así como para la conducción Júcar-Vinalopó.

Por otro lado, la Adenda crea una inversión nueva en el PRTR, la número 5, denominada “C5.I5 Recuperación de acuíferos con recursos alternativos”, en la que se destinan 1.070 millones de euros. Esta parte corresponde al capítulo de préstamos del PRTR, para el desarrollo de actuaciones que permitan la recuperación de acuíferos sobrexplotados de la costa mediterránea española, a ejecutar por Acuamed. De hecho, se empezó a trabajar en la redacción de la Adenda nº1 al 2º Convenio de Gestión Directa, modificación necesaria para incluir estas nuevas actuaciones en el convenio y establecer el sistema de financiación a aplicar con los préstamos procedentes del PRTR.

Cada una de las actuaciones encomendadas contará con la evaluación del cumplimiento del principio DNSH (no causar daño significativo), conforme a la lista de verificación de la Guía Técnica de la Comisión Europea y según la metodología del reglamento del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Asimismo, se asegura el cumplimiento del etiquetado verde y digital a través de los mecanismos de control establecidos para cada contrato.

Otros pilares importantes del PRTR son, también, el refuerzo de los mecanismos para la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de interés, así como la compatibilidad del régimen de ayudas de Estado y la prevención de la doble financiación.

03. ACUAMED EN DATOS : Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

En relación con los mecanismos para la prevención, detección y corrección del fraude, Acuamed ha tenido en cuenta lo previsto en el artículo 6 y el Anexo II de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre. Esta que configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. También se tienen en cuenta los aspectos contemplados en la Guía para la aplicación de medidas antifraude en la ejecución del PRTR, elaborada por el Servicio Nacional de Coordinación Antifraude (SNCA).

De acuerdo con todo lo anterior, Acuamed dispone de un Plan de medidas antifraude, aprobado por el Consejo de Administración el 29 de junio de 2023. El plan se enmarca dentro de la propia norma de desarrollo de su Código Ético y de Conducta, "Política sobre Conflicto de Intereses y Anticorrupción", en la que se recogen las medidas y controles desarrollados por Acuamed para la lucha contra el fraude y la corrupción, dentro de su Plan de Prevención de Riesgos Penales.

Asimismo, para Acuamed es de aplicación la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el PRTR. Esta orden ha sido dictada en aplicación de la disposición adicional centésimo décimo segunda, de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2023, en relación con el análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el PRTR. El análisis se basa en una herramienta informática de data mining (denominada MINERVA), con sede en la Agencia Estatal de Administración Tributaria de España.

03. ACUAMED EN DATOS : Situación económico financiera

Evolución de resultados 2020 -2023

La aprobación del Real Decreto Ley 2/2004, de 18 de junio, supuso la modificación parcial de la Ley 2/2001 del Plan Hidrológico Nacional, por lo que la actividad de la Sociedad ha experimentado cambios. Además de modificar su denominación, su actividad se ha reorientado, quedando regulada por el Convenio de Gestión Directa firmado con el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (actualmente Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico).

Del mismo modo que en el ejercicio 2006 se produjo la absorción de la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Sur, S.A. (Acusur), incorporando todos sus activos y pasivos, así como sus actividades desde comienzo de ese ejercicio, en 2010 tuvo lugar la absorción de las Sociedades Estatales Aguas de la Cuenca del Segura, S.A. y Aguas del Júcar, S.A. De igual forma, se incorporaron todos sus activos y pasivos con efectos de 1 de enero de 2010.

03. ACUAMED EN DATOS : Situación económico financiera

En cuento al impacto de los acontecimientos mencionados, las cuentas de resultados de los últimos cuatro ejercicios son las siguientes:

Las cuentas de resultados

	2020	2021	2022	2023
Ingresos	132.126.493	157.200.573	184.058.197	157.397.046
Importe neto de la cifra de negocios	118.411.067	143.272.905	170.000.467	143.348.096
Variación de existencias de productos terminados y en curso	125.438	141.471	21.954	13.156
Subvenciones traspasadas a resultados	13.380.368	13.249.191	13.283.023	12.699.407
Trabajos realizados para el inmovilizado	458.442	815.103	715.091	1.349.260
Otros ingresos de explotación	2.054	4.845	37.662	13.439
Gastos	140.274.150	182.095.501	406.337.962	247.809.219
Aprovisionamientos	80.725.329	117.982.464	286.035.337	166.221.444
Personal	5.770.807	5.952.631	6.000.471	6.339.340
Otros gastos de explotación	12.714.180	17.203.893	72.648.449	34.770.019
Amortizaciones	41.063.834	40.956.513	41.653.705	40.478.416
Resultado de explotación	8.147.657	24.894.928	222.279.765	90.412.173
Resultados financieros	9.279.614	7.382.401	532.026	8.323.721
Otros resultados	95.472	3.958.460	517.828	835.386
Impuesto de sociedades	2.141.910	3.362.608	17.405.448	17.338.682
Resultado del ejercicio	15.189.889	32.873.181	204.860.119	116.909.962

03. ACUAMED EN DATOS : Situación económico financiera

Cabe reseñar que en 2023 los ingresos de explotación han sido inferiores a los de 2022 porque se han moderado los costes energéticos. Un año antes, estos ingresos registraron un importante aumento como consecuencia de repercutir en la facturación el incremento de costes, derivado del elevado precio de la energía. Teniendo en cuenta también la significativa reducción de los gastos el resultado final de las cuentas muestra una mejora del 42,93 % respecto del 2022.

Actuaciones encomendadas e inversiones de 2023

Durante el ejercicio 2023 la cifra de inversión ha descendido ligeramente respecto al año anterior, situándose el importe total de dicho ejercicio en 18 millones de euros.

El gráfico siguiente muestra la evolución de las inversiones efectuadas por la sociedad en las distintas cuencas hidrográficas.

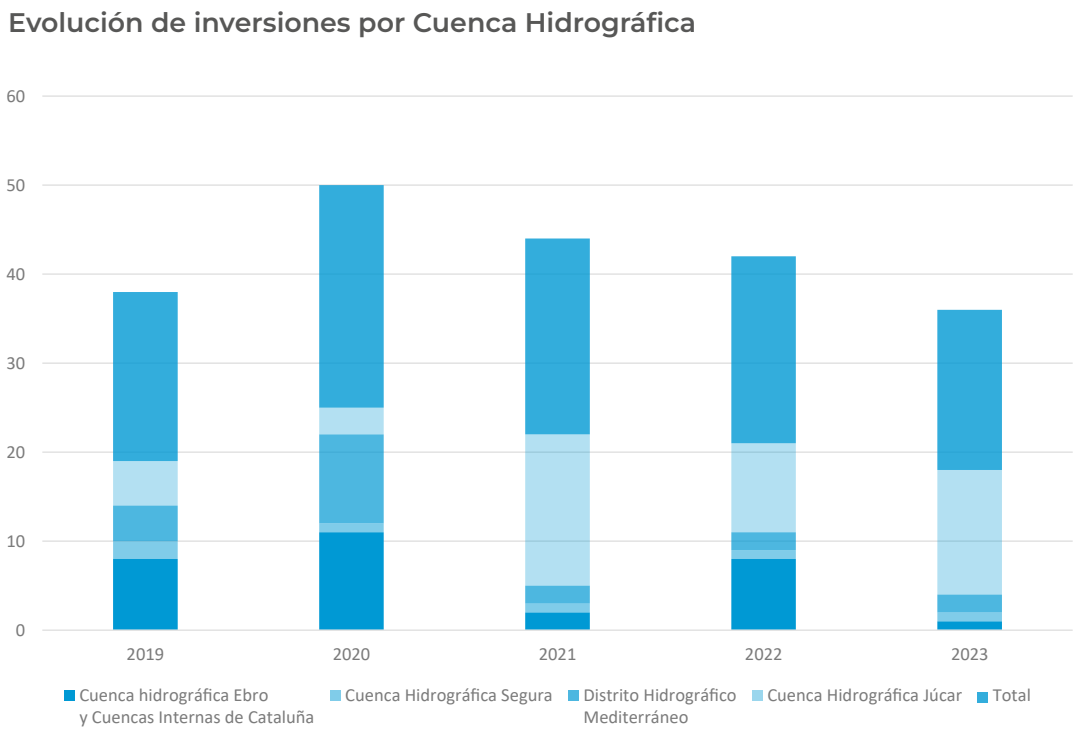

	2019	2020	2021	2022	2023
Total	19M €	25M €	22M €	21M €	18M €
Cuenca hidrográfica Ebro y Cuencas Internas de Cataluña	8M €	11M €	2M €	8M €	1M €
Cuenca Hidrográfica Segura	2M €	1M €	1M €	1M €	1M €
Distrito Hidrográfico Mediterráneo	4M €	10M €	2M €	2M €	2M €
Cuenca Hidrográfica Júcar	5M €	3M €	17M €	10M €	14M €

03. ACUAMED EN DATOS : Situación económico financiera

Información sobre periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional 3ª. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

En el ejercicio del 2023 se han producido dos mejoras significativas en el pago a proveedores. La más reseñable es la importante reducción del 73,86 % del total de los pagos pendientes, al pasar de los más de 102 millones de euros en 2022 a solo 26,8 millones al finalizar el ejercicio de 2023. Esta reducción de los pagos pendientes se ve acompañada a su vez por un incremento del 15,55 % del total de los pagos realizados este año respecto al 2022.

El siguiente cuadro detalla toda la información requerida en relación con el período medio de pago a proveedores en el año 2023 y su comparativa con el año anterior.

Período medio de pago a proovedores

	2023	2022
	Días	Días
Periodo medio de pago a proovedores	37,14	49,70
Ratio de operaciones pagadas	38,80	52,85
Ratio de operaciones pendientes de pago	17,44	41,28
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	317.519.766,44	274.780.226,55
Total pagos pendientes	26.856.560,89	102.771.849,16
Volumen monetario facturas pagadas en periodo inferior al máximo establecido	85.670.398,10	77.439.454,43
Volumen monetario total facturas pagadas	317.519.766,44	274.780.226,55
Porcentaje volumen monetario facturas pagadas sobre total	27%	28%
Número de facturas pagadas en periodo inferior al máximo establecido	1.310	1.360
Número de facturas pagadas total	2.134	2.102
Porcentaje volumen monetario facturas pagadas sobre total	61%	65%

03. ACUAMED EN DATOS : Situación económico financiera

La Ley 31/2014, de 3 de diciembre, modificó la Ley 15/2010 en relación con la información a incluir en la memoria relativa al periodo medio de pago a proveedores. Con posterioridad, la Resolución del ICAC de 29/1/2916 desarrolló la metodología para su cálculo y los requerimientos de información al respecto en la memoria. Esta Resolución entró en vigor el 5/2/16 para las cuentas anuales de ejercicios iniciados a partir del 1/1/2015. El pasado 28 de septiembre se aprobó la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas. En su artículo 9 se incluyen los nuevos requerimientos de información relacionados con el período medio de pago a proveedores mediante modificación de la "Disposición adicional tercera. Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Los datos de la presente memoria están redactados en base a todas las modificaciones introducidas en la Ley.

03. ACUAMED EN DATOS : Auditoría 2023

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al accionista único de AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS, SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales de AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS, SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL) (la Sociedad), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2.a) de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

Durante el desarrollo de nuestra auditoría no hemos obtenido información ni documentación suficiente y adecuada en relación con las Diligencias Previas del Procedimiento Abreviado 24/2015 del Juzgado Central de Instrucción Nº6 de la Audiencia Nacional mencionadas en el punto V. Orden penal de la nota 20.c de la memoria adjunta. En consecuencia, no hemos podido obtener evidencia adecuada y suficiente para poder determinar los posibles afectos que este procedimiento pudiera desencadenar en los presentes estados financieros, ni si pudieran existir posibles omisiones de información en las cuentas anuales adjuntas.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L. · Orense 81 – 4.ª Plta. · 28020 MADRID
PKF ATTEST SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L. – Alameda de Recalde, 36 8º 48009 Bilbao · Reg. Merc. Biz., T. 4205, S. 8, H. 34713, F. 112, Inc 1ª C.I.F. B-95221271
Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el Nº S1520. Inscrita en el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE)
PKF ATTEST es miembro de la red de firmas jurídicamente independientes PKF International Limited y no acepta ninguna responsabilidad u obligación por las acciones u omisiones de cualquier firma miembro o corresponsal de la red.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Reconocimiento de ingresos

Descripción

Tal y como se indica en la Nota 4. i) Ingresos y gastos de la memoria adjunta, como criterio general, los ingresos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Debido a que el reconocimiento de ingresos es un área significativa y susceptible de incorrección material, se ha considerado un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

Hemos realizado, entre otros, los siguientes procedimientos como respuesta a esta área de riesgo:

- Obtención de un entendimiento de las políticas y procesos implantados por la Sociedad para el reconocimiento de ingresos.
- Para una muestra de actuaciones, hemos llevado a cabo un análisis de los convenios con los usuarios de dichas actuaciones, analizando el correcto reconocimiento de los ingresos en base a su devengo.
- La obtención de confirmaciones externas para una muestra de clientes con saldos pendientes de cobro analizando, en su caso, las conciliaciones necesarias o procedimientos alternativos, mediante justificantes de cobro posterior y/o documentación soporte justificativa.
- Revisión de los desgloses incluidos en la memoria en relación con esta cuestión de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Otras cuestiones

Las cuentas anuales de AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS, SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL), correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 fueron auditadas por otro auditor que expresó, con fecha 19 de mayo de 2023, una opinión con salvedades sobre dichas cuentas anuales.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L. · Orense 81 – 4.ª Plta. · 28020 MADRID
PKF ATTEST SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L. – Alameda de Recalde, 36 8º 48009 Bilbao - Reg. Merc. Biz., T. 4205, S. 8, H. 34713, F. 112, Incs 1ª C.I.F. B-95221271
Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el Nº S1520. Inscrita en el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE)
PKF ATTEST es miembro de la red de firmas jurídicamente independientes PKF International Limited y no acepta ninguna responsabilidad u obligación por las acciones u omisiones de cualquier firma miembro o corresponsal de la red.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, salvo por la limitación al alcance descrita en el párrafo siguiente, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Como se describe en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, no hemos podido obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre la cuestión indicada en dicha sección lo que ha supuesto una limitación al alcance en nuestro trabajo. En consecuencia, no hemos podido alcanzar una conclusión sobre si existe una incorrección material en el informe de gestión en relación con esta cuestión.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los Administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L. · Orense 81 – 4.ª Pta. · 28020 MADRID
PKF ATTEST SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L. – Alameda de Recalde, 36 8º 48009 Bilbao - Reg. Merc. Biz., T. 4205, S. 8, H. 34713, F. 112, Incs 1ª C.I.F. B-95221271
Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el Nº S1520. Inscrita en el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE)
PKF ATTEST es miembro de la red de firmas jurídicamente independientes PKF International Limited y no acepta ninguna responsabilidad u obligación por las acciones u omisiones de cualquier firma miembro o corresponsal de la red.

03. ACUAMED EN DATOS : Auditoría 2023

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en la página 5 siguiente es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.
Inscrita en el ROAC con el Nº S1520

Diego Galipienzo
Inscrita en el ROAC con el Nº 22.553

22 de mayo de 2024

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L. · Orense 81 – 4.ª Plta. · 28020 MADRID
PKF ATTEST SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L. – Alameda de Recalde, 36 8º 48009 Bilbao - Reg. Merc. Biz., T. 4205, S. 8, H. 34713, F. 112, Inc 1ª C.I.F. B-95221271
Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el Nº S1520. Inscrita en el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE)
PKF ATTEST es miembro de la red de firmas jurídicamente independientes PKF International Limited y no acepta ninguna responsabilidad u obligación por las acciones u omisiones de cualquier firma miembro o corresponsal de la red.

04

RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

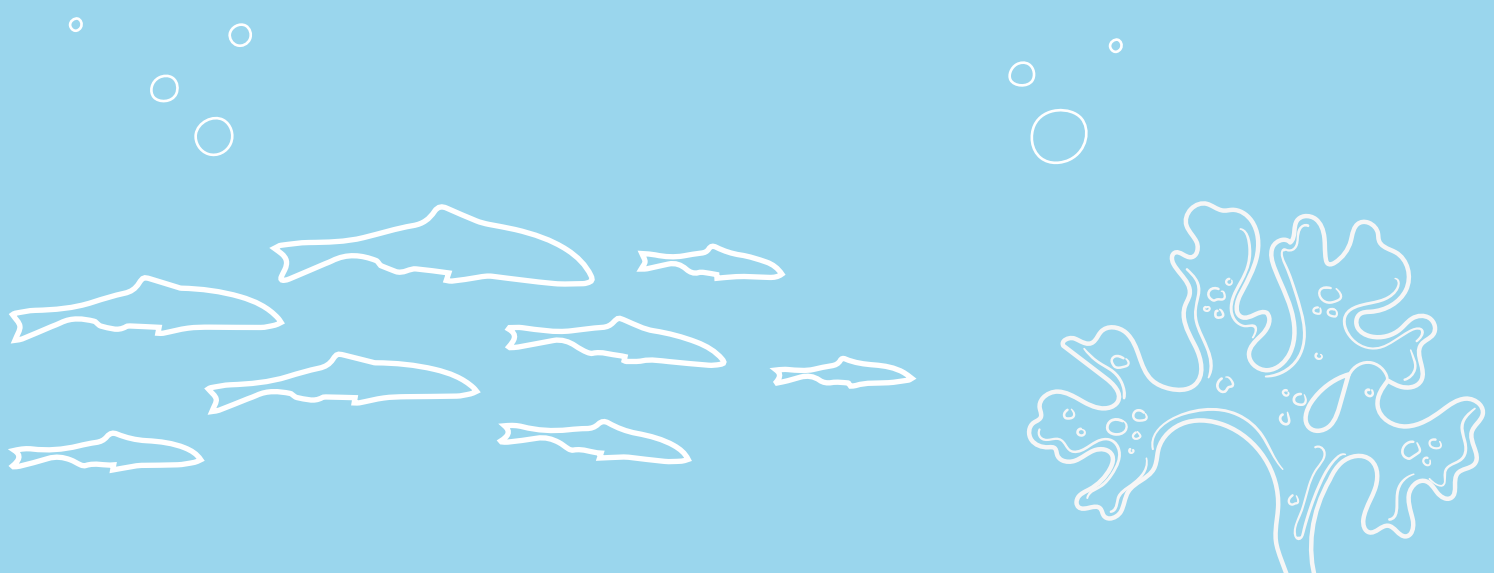

04. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL : Aprobación del Segundo Convenio de Gestión Directa de Acuamed

El Consejo de Ministros, celebrado el 11 de mayo de 2023, autorizó el Segundo Convenio de Gestión Directa de Acuamed (2º CGD), que se formalizó el 6 de junio de 2023. Este 2º CGD recoge el conjunto de actuaciones cuya ejecución y explotación ha sido encomendada a Acuamed en su condición de entidad instrumental de la Administración General. Además, está en consonancia con la Orden TED/157/2023, de 21 de febrero, por la que se establece la excepción temporal y parcial al principio de recuperación de costes, del artículo 111 bis del texto refundido de la Ley de Aguas, para el aprovechamiento de recursos hídricos procedentes de desalinizadoras de agua de mar en la Cuenca Hidrográfica del Segura, en la provincia de Almería y en la conducción Júcar-Vinalopó.

La inversión global contemplada en el 2º CGD asciende a 4.207,19 millones de euros. Dentro de la estrategia de transición hídrica justa, el 2º CGD incluye, entre otras, actuaciones destinadas a incrementar la capacidad de desalinización de las instalaciones de más entidad de Murcia y Almería, y la construcción de instalaciones fotovoltaicas para suministro de energía renovable a las plantas desalinizadoras y a la conducción Júcar-Vinalopó. Actuaciones financiadas con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) del Gobierno de España impulsado con los fondos UE Next Generation.

04. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL : Suministro responsable

El aumento del consumo de energía eléctrica en el último ejercicio, que ha sido del 6 %, está claramente por debajo del aumento de la producción anual de agua desalada, incremento que ha superado el 12 % al pasar de los 269,1 hm3 generados en 2022 a los 301,8 hm3 de agua desalada producidos en el 2023.

Este control del consumo de la energía muestra la eficiencia de las decisiones adoptadas por el Consejo de Administración a lo largo de los años para conseguir la más adecuada utilización de la energía.

Como se recordará, Acuamed adoptó durante el año 2022 dos importantes decisiones en este ámbito. Por una parte, aprobó la segunda revisión del ‘Procedimiento Interno de Seguimiento de la Gestión de la Energía’ y por otra, la sociedad ha elaborado el ‘Plan Estratégico para la Gestión de la Energía de Acuamed’.

04. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL : Suministro responsable

El plan estratégico define tres grandes líneas de acción y busca revertir la situación, en la que la modalidad de contratación, contratos a uno o dos años, no facilitaba la estabilización y el control del precio de la energía a medio plazo:

1. Inversión en **autoconsumo con plantas fotovoltaicas** para un autoconsumo objetivo del 25% de la demanda energética de las plantas desaladoras.

2. Contratos de suministro de **energía eléctrica de larga duración** más eficientes para establecer coberturas.

3. Analizar la inclusión de **Acuerdos de Compraventa de Energía Limpia** a largo plazo (Power Purchase Agreement, PPA) en los contratos de suministro.

Consecuencia de estas decisiones, todas las instalaciones de desalación, así como la conducción de agua Júcar- Vinalopó, cuentan con revisiones energéticas periódicas. Todas disponen de un programa que permite evaluar el rendimiento energético, en función de las variables más significativas como son la producción, toma de agua de mar y distribución. Así se pueden establecer comparaciones de desempeño energético; evaluar el rendimiento obtenido en las implantaciones de mejoras de ahorro energético; detectar desviaciones en el consumo eléctrico frente al estándar en equipos y procesos y detectar las áreas de mejora.

Con el desarrollo de estos planes, la entidad persigue alcanzar la máxima eficiencia del uso de la energía que utiliza y, al mismo tiempo, lograr la estabilización del precio de la misma. Esto, teniendo en cuenta el período de transición en el que se encuentra el mercado eléctrico, en plena transición hacia la descarbonización y con alta volatilidad de precios debido a las incertidumbres políticas en los mercados de origen del gas.

Así, el consumo específico global de energía de las plantas desaladoras se ha mantenido en el mismo orden que el año pasado con una ligerísima mejora, al pasar de 4,23 kWh/m3 del año 2022 a 4,22 kWh/m3 del año 2022.

El consumo eléctrico de las nueve desaladoras, de las que Acuamed gestiona el suministro de energía, está concentrado en las cinco grandes situadas en las Cuenca del Segura y en la provincia de Almería como son las de Torrevieja, Águilas, Valdelentisco, Carboneras y Campo de Dalías, que concentran el 93% del consumo eléctrico.

El siguiente cuadro muestra cómo ha evolucionado la producción y del consumo de energía, así como el consumo específico resultante, de las 9 desaladoras de las 11 desaladoras que gestiona Acuamed. En el caso de Marbella y Atabal no se muestran los datos de la energía consumida y del consumo específico resultante, al no gestionar Acuamed el suministro de la energía de las mismas.

04. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL : Suministro responsable

	Año 2022			Año 2022	
	Energía (kWh)	Volumen (m³)	Consumo específico (kWh/m³)	Energía (GWh)	Volumen (hm³)
Dalías	137.917.195	29.775.263	4,63	137,92	29,78
Carboneras	201.008.784	41.743.218	4,82	201,01	41,74
Águilas	228.011.436	53.333.040	4,28	228,01	53,33
Valdelentisco	123.147.332	29.363.058	4,19	123,15	29,36
Torrevieja	239.109.880	63.934.903	3,74	239,11	63,93
Mutxamel	23.204.898	6.907.286	3,36	23,20	6,91
Sagunto	1.076.610	162.420	6,63	1,08	0,16
Moncófar	910.341	218.328	4,17	0,91	0,22
Oropesa	15.993.848	4.561.133	3,51	15,99	4,56
Marbella (*)		6.362.494		0,00	6,36
Atabal (*)		34.736.000		0,00	34,74
		Consumo específico medio (kWh/m³)	4,22		4,22

	Año 2023			Año 2023	
	Energía (kWh)	Volumen (m³)	Consumo específico (kWh/m³)	Energía (GWh)	Volumen (hm³)
Dalías	132.773.368	28.683.361	4,63	132,77	28,68
Carboneras	203.840.349	41.769.269	4,88	203,84	41,77
Águilas	244.111.057	55.737.720	4,38	244,11	55,74
Valdelentisco	125.978.871	29.787.981	4,23	125,98	29,79
Torrevieja	293.559.008	77.436.899	3,79	293,56	77,44
Mutxamel	36.806.134	10.987.078	3,35	36,81	10,99
Sagunto	1.109.774	176.657	6,28	1,11	0,18
Moncófar	1.156.722	299.782	3,86	1,16	0,30
Oropesa	14.705.242	4.272.727	3,44	14,71	4,27
Marbella (*)		8.002.342		0,00	8,00
Atabal (*)		44.688.828		0,00	44,69
		Consumo específico medio (kWh/m³)	4,23		4,23

*En estas infraestructuras Acuamed no gestiona el suministro de energía.

04. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL : Creación de valor ambiental

Acuamed tiene un marcado compromiso con la protección ambiental por la naturaleza misma del elemento con el que operamos. Esta responsabilidad nuestra se traslada al desarrollo de las actuaciones y toma de decisiones, desde la fase inicial de diseño del proyecto, hasta la de explotación de las obras. Parte de nuestros esfuerzos y colaboraciones están encaminadas a la recuperación ambiental del territorio.

A continuación, destacamos las principales actuaciones realizadas durante 2023 con el propósito de contribuir a la creación de valor ambiental en las zonas en las que operamos.

Seguimiento ambiental en la ejecución de las obras

Acuamed dispone de toda una serie de procedimientos internos específicos para el seguimiento ambiental de las obras con acciones diversas, cuyo objetivo es garantizar la aplicación del Programa de Vigilancia Ambiental de la obra en cuestión.

El programa va definido en el Anejo de Integración Ambiental del proyecto, que actualiza el contratista adjudicatario de las obras y se especifica al inicio del proceso. Entre estas acciones se incluyen visitas periódicas a las obras, así como un seguimiento de ellas.

En 2023, hemos continuado la ejecución de algunas obras iniciadas en años anteriores en las que se están aplicando las acciones antes mencionadas:

- Obras del “Proyecto de la red de transporte de los sectores 18 y 19 para la modernización de los regadíos de la Acequia Real del Júcar. TM de Algemesí (Valencia)”. Actuación 3.4.d.2. A lo largo del año 2023 ha sido necesario continuar desarrollando los trabajos de excavación, documentación y catalogación de hallazgos arqueológicos en varios puntos del trazado de las conducciones, cuya finalización estaba prevista en el primer trimestre de 2024. Así, la coordinación entre Acuamed, el adjudicatario de las obras y la Dirección Territorial de Educación, Cultura y Deportes de la Generalitat Valenciana, ha sido primordial para compatibilizar estas tareas con su propia ejecución.

- Obras pendientes del “Proyecto Modificado nº1 de las obras de ordenación de la infraestructura hidráulica de la Huerta y red de saneamiento del área metropolitana de Valencia”. Modificación de la acequia de Favara y sistema interceptor de pluviales en el ámbito del Colector Oeste. Fase I. Actuación 3.2.h.

- Obras de protección de la planta desaladora del Bajo Almanzora (T.M. de Cuevas del Almanzora, Almería). En este año, se volvió a realizar una nueva prospección de tortuga mora, previa instalación de un nuevo mallado de protección para a especie, al mismo tiempo, se continuó con el seguimiento ambiental ordinario de la misma.

04. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL : Creación de valor ambiental

Trabajos de prospección de tortuga mora en las obras de protección de la planta desaladora del Bajo Almanzora (T.M. de Cuevas del Almanzora, Almería)

Trabajos de instalación de la malla de protección para la tortuga mora en las obras de protección de la planta desaladora del Bajo Almanzora (T.M. de Cuevas del Almanzora, Almería)

04. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL : Creación de valor ambiental

Trabajos de excavación de hallazgos arqueológicos en la obra de los sectores 18 y 19 para la modernización de los regadíos de la Acequia Real del Júcar

04. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL : Creación de valor ambiental

Planes de Vigilancia y Control de las plantas desaladoras de Acuamed

Acuamed, a través de los operadores de sus plantas desaladoras, realiza de forma continua el control y seguimiento del vertido hipersalino y del medio receptor del mismo. Los programas de seguimiento y control (también denominados Programas de Vigilancia Ambiental, PVA), incluyen un control exhaustivo del medio receptor a través del seguimiento de la calidad de las aguas y de las comunidades biológicas presentes en el área de influencia del vertido. También se controlan las condiciones de los parámetros biológicos del medio marino en estas áreas, con especial atención al estado y evolución de las praderas de fanerógamas marinas, debido a su alto valor ecológico.

La información generada en estos controles se entrega a los correspondientes organismos autonómicos competentes en la materia. Para ellos supone, más allá de la función principal de asegurar la ausencia de afecciones derivadas de nuestros procesos, una fuente de información de gran valor para el diagnóstico de las masas de agua costeras. También les sirve para definir las estrategias y los objetivos de calidad, que son parte de los planes de cuenca que se elaboran en el ámbito de la planificación hidrológica y para el cumplimiento de los objetivos establecidos en la Directiva Marco del Agua.

Así, durante el año 2023 se ha continuado con la realización de los PVA en planta y en el medio marino receptor del vertido, de las plantas desaladoras que opera Acuamed. Se aportan los resultados obtenidos a los distintos organismos que gestionan estas áreas costeras, responsables de otorgar las autorizaciones correspondientes para el vertido al Dominio Público Marítimo Terrestre.

Trabajos de seguimiento y control de la biocenosis en el entorno de la Desaladora de Águilas
Fuente: TAXÓN ESTUDIOS AMBIENTALES, S.L.

04. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL : Participación en foros y congresos

Durante el año 2023 Acuamed, a través de la Gerencia de Medio Ambiente, ha ampliado su implicación con la Asociación Española de Evaluación de Impacto Ambiental (AEEIA). Esta colaboración se ha consolidado después de haber participado varios años en los congresos organizados por la AEEIA al pasar Acuamed a formar parte de la misma como socio colaborador.

05

APORTAMOS VALOR 2024

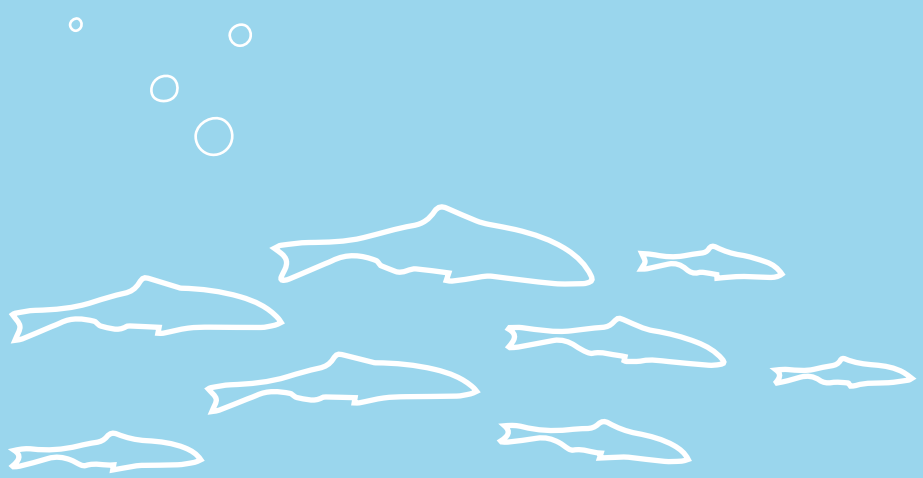

05. APORTAMOS VALOR 2024 : Nuestra actividad

Acuamed tiene su ámbito de actuación en las Cuencas Mediterráneas Españolas. Opera de norte a sur en el arco mediterráneo, desde Barcelona a Almería, incluyendo las Cuencas Internas de Cataluña y del río Ebro, las Cuencas Hidrográficas de los ríos Júcar y Segura y parte de la Cuenca Mediterránea Andaluza.

Trabajamos por y para obtener un bien esencial e insustituible como es el agua. Una parte significativa de nuestra actividad depende de la evolución del clima en todas sus facetas, tanto en la gestión preventiva ante eventuales lluvias torrenciales e inundaciones como en la resolución de problemas en los periodos de sequía.

Según el balance climático de la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET), 2023 ha sido el segundo año más cálido desde el comienzo de la serie en 1961, por detrás tan solo de 2022, que resultó 0,2 °C más cálido que 2023.

El año 2023 ha tenido carácter extremadamente cálido, con una temperatura media sobre la España peninsular de 15,2 °C, valor que queda 1,3 °C por encima de la media de esta estación (periodo de referencia 1991-2020). Nueve de los diez años más cálidos de la serie pertenecen ya al siglo XXI, registrándose los cinco más cálidos desde el 2015, siempre según la AEMET.

El año fue muy cálido en el sur de Galicia, oeste de Castilla y León, Extremadura y en el centro de Castilla-La Mancha, mientras que resultó extremadamente cálido en el resto de la España peninsular. Incluyendo la vertiente mediterránea, nuestra zona de actuación. También Baleares y Canarias experimentaron un tiempo calificado de extremadamente cálido en la mayoría de las zonas.

El año 2023, además, ha sido en su conjunto muy seco en cuanto a precipitaciones, con un valor de precipitación media sobre España peninsular de 536,6 mm, valor que representa el 84 % del valor normal en el periodo de referencia 1991-2020. Se ha tratado del sexto año más seco desde el comienzo de la serie en 1961, y el cuarto del siglo XXI.

2023 ha tenido carácter entre normal y seco en prácticamente toda la Península, y en ambos archipiélagos. En cambio, en las zonas de actuación de Acuamed como son Cataluña, Comunitat Valenciana y Andalucía ha llegado a ser extremadamente seco. Fue entre seco y muy seco en la mitad sureste peninsular, áreas de Castilla y León, puntos de Asturias, Cantabria, País Vasco, Navarra y sur de Extremadura.

Recurso natural básico

Acuamed trabaja para asegurar el suministro de agua, un recurso natural básico que afecta muy directamente a la población y al sector agrícola, pero sin olvidar su importancia para los sectores industrial y turístico, capitales para la generación de riqueza y bienestar.

Por ello, resulta necesario seguir mejorando las infraestructuras, así como su modernización, con el objetivo de alcanzar un desarrollo sostenible, que incremente la cadena de valor de todo el sistema.

05. APORTAMOS VALOR 2024 : Nuestra actividad

Hechos reseñables

En el año 2023 la producción de agua desalada por Acuamed ha marcado un máximo histórico. Por primera vez se han superado los 300 hm3, lo que supone aproximadamente el 79% de la capacidad de producción instalada, producción que en los meses de verano alcanza un 90% de la capacidad instalada.

En este año de 2023, nuestra sociedad ha suministrado 301,8 hm3 de agua. Supone el 8,36% más que el anterior máximo de agua producida por la sociedad, conseguido en el 2019, justo antes de la llegada de la pandemia del Covid-19, con una producción de 278,5 hm3, tras la que se produjo un recorte de la misma. Por lo que respecta a las previsiones para el ejercicio 2024 estiman un volumen de producción ligeramente superior.

El 6 de junio del 2023 se formalizó el 2º Convenio de Gestión Directa con el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, tras su autorización por el Consejo de Ministros. Esta propuesta supone un incremento de la inversión, que alcanza la cifra de 4.207 millones de euros, incluyendo las actuaciones a financiar con Fondos Europeos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), como son las ampliaciones de las principales desaladoras y una importante inversión en plantas fotovoltaicas, con el objetivo de reducir el coste de producción del agua desalada. La previsión es la de obtener 564 millones de euros del PRTR.

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio

En este apartado cabe destacar que el Consejo de Administración de Acuamed, reunido el 29 de febrero de 2024, ha autorizado el inicio de la tramitación de la Adenda 1 al vigente 2º Convenio de Gestión Directa, en la que se establecen las nuevas aportaciones de capital para hacer frente a las pérdidas previstas por la aplicación de la Orden Ministerial TED 157/2023, la ejecución de las nuevas actuaciones encomendadas y la financiación de los incrementos presupuestarios de determinadas actuaciones que se recogen en el vigente 2º CGD.

El importe de las ampliaciones de capital adicionales que se proponen en la adenda nº 1, asciende a la cantidad de 1.341 millones de euros, de los que 1.070 serán procedentes de fondos del tramo de préstamos del PRTR.

No se han producido otros acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio que pudieran tener impacto significativo en las presentes cuentas anuales.

05. APORTAMOS VALOR 2024 : Obras en ejecución

Obras realizadas en 2023 / ejecución:

Zona	Fecha	Finalidad
Zona 1	OB/01/17	Encargo a Tragsa de la finalización de las obras incluidas en la actuación urgente 4.D, eliminación de la contaminación del embalse de Flix
Zona 2	OB/04/20	Encargo a Tragsa de los trabajos necesarios para la reparación de las infraestructuras marinas de la desaladora de Oropesa
Zona 2	OB/07/21	Encargo a Tragsa para la finalización de las obras incluidas en la actuación Obras Acequia Favara-Colector Oeste
Zona 2	OB/02/19	Obras del Proyecto de la red de transporte sectores 18 y 19 modernización de los regadíos Acequia Real del Júcar. TM del Algemesí
Zona 3	OB/03/21	Obras del Proyecto de construcción para la reparación del tanque de tormentas número 2 de Cartagena
Zona 4 y 5	OB/04/21	Obras del Proyecto constructivo y adenda ampliación obras de protección planta desaladora Bajo Almanzora

Demarcación hidrográfica	Proyectos
Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneaas Andaluzas	1
Demarcación Hidrográfica del Segura	1
Demarcación Hidrográfica del Júcar	4
Demarcación Hidrográfica del Ebro y Cuencas Internas de Cataluña	1
Total	7

05. APORTAMOS VALOR 2024 : Obras en ejecución

Demarcación Hidrográfica del Ebro y Cuencas Internas de Cataluña

1 Descontaminación química del embalse de Flix (Tarragona)

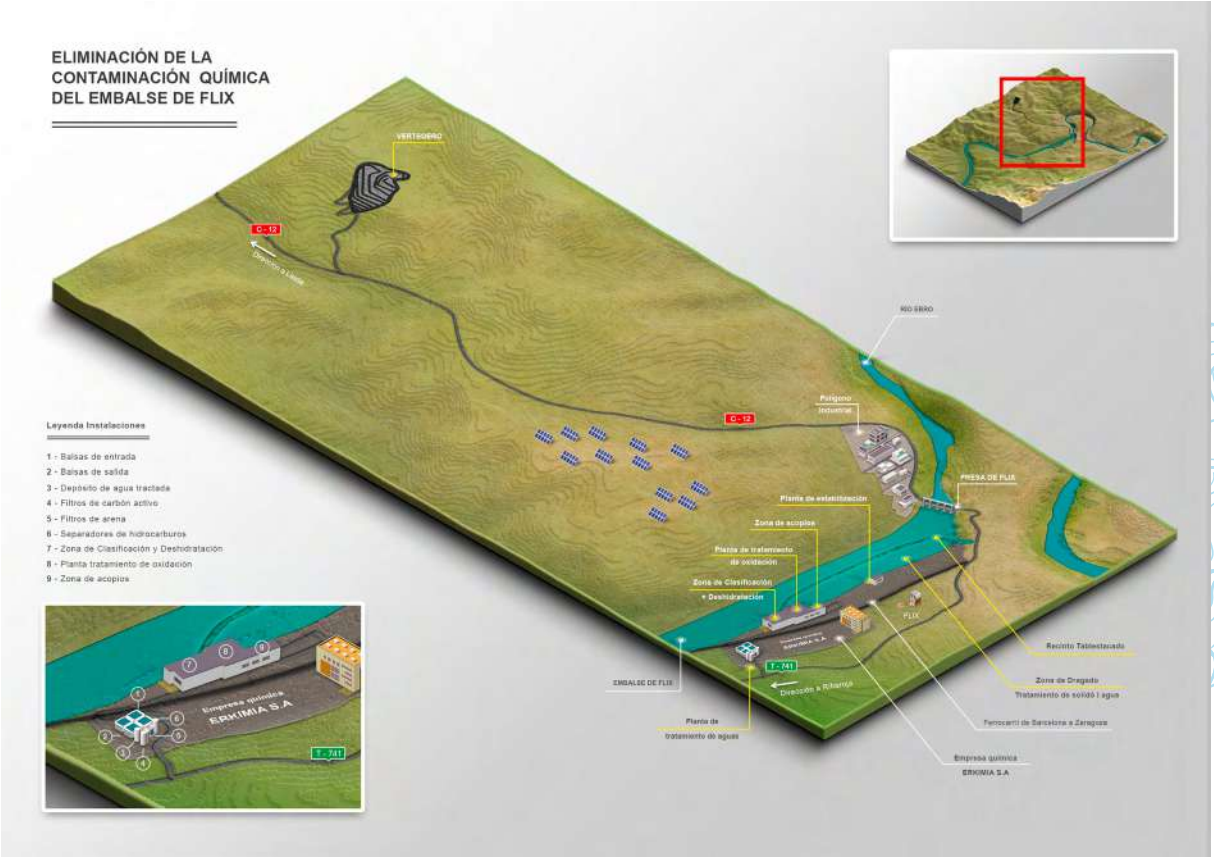

Infografía del embalse de Flix (Tarragona)

El Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente autorizó en octubre de 2017 la encomienda para continuar con la descontaminación química del embalse de Flix (Tarragona). Por su parte, el Consejo de Administración de la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas (Acuamed) encomendó a Tragsa, S.M.E., S.A. M.P., la continuidad de los trabajos de la descontaminación química del embalse de Flix (Tarragona), por un importe de 44,6 millones de euros (IVA incluido).

En 2023 se han invertido 2,1 millones de euros en este proyecto. Las obras ya se han finalizado, al haber concluido la retirada del tablestacado en el mes de noviembre.

05. APORTAMOS VALOR 2024 : Obras en ejecución

Demarcación Hidrográfica del Júcar

2 Encargo a Tragsa de los trabajos necesarios para la reparación de las infraestructuras marinas de la desaladora de Oropesa

Croquis general de Castellón

Entre el 20 y el 22 de enero de 2020, tuvo lugar un episodio de lluvias torrenciales extraordinarias, con viento y oleajes extremos que afectaron al área mediterránea.

Este temporal de enero de 2020, denominado "Gloria", afectó entre otras instalaciones de la desaladora de Oropesa-Cabanes, a las infraestructuras marinas.

Con el objeto de solventar las incidencias detectadas, ACUAMED, encargó al medio instrumental propio de la Administración, "Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA)", los "Trabajos necesarios para la reparación de las infraestructuras marinas de la desaladora de Oropesa del Mar-Cabanes, con fecha 8 de abril de 2020".

El plazo de ejecución del Encargo fue de doce meses, iniciándose el cómputo tras la firma del Acta de Replanteo el 20 de mayo de 2020.

El presupuesto vigente del encargo asciende a 1.715.689,14 euros (IVA no incluido).

Durante el año 2023, se han invertido 22.000 € de la reparación de la rotura sobrevenida en 2021. En la actualidad sólo quedan pendientes los trabajos de reposición y colocación de boyas.

3 Encargo a Tragsa para la finalización de las obras incluidas en la actuación obras acequia Favara-Colector oeste

Infografía de las obras de Valencia, protección frente a la contaminación

Entre las actuaciones encomendadas a Acuamed, se encuentra también la actuación denominada “Reordenación de la infraestructura hidráulica de la huerta y red de saneamiento del área metropolitana de Valencia”. Esta obra está declarada de interés general, prioritaria y urgente por la Ley 11/2015, de modificación del Plan Hidrológico Nacional y catalogada como actuación sin recuperación de costes.

El objeto de la actuación, de carácter medioambiental, es proteger al lago de L’Albufera de Valencia, que dispone de las máximas figuras de protección ambiental nacionales e internacionales, de la entrada de aguas contaminadas. Esta se produce por los vertidos de aguas residuales producidos en el área metropolitana ubicada en su fachada oeste.

Debido a la necesidad urgente de finalizar las obras para cumplir su objetivo ambiental de protección del lago de L’Albufera de Valencia, el Consejo de Administración de Acuamed, en su reunión de mayo de 2021, autorizó el encargo a TRAGSA de los ”trabajos necesarios para la ejecución de las obras pendientes del Proyecto Modificado N°1 de las obras de Reordenación de la Infraestructura Hidráulica de la huerta y red de saneamiento del área metropolitana de Valencia. Modificación de la Acequia de Favara y sistema interceptor de pluviales en el ámbito del Colector Oeste. FASE I”.

05. APORTAMOS VALOR 2024 : Obras en ejecución

El encargo se firmó con fecha 28 de mayo de 2021. El presupuesto alcanzaba los 9.799.462,11 euros. El plazo de ejecución fue de quince meses.

Durante el pasado 2023, se ha ejecutado una inversión por valor de 3,15 millones de euros. En el mes de mayo de ese año ha sido necesario actualizar el encargo hasta un total de 14.987.658,70 euros. El plazo de ejecución se ha ampliado hasta 2024.

4 Obras del proyecto de la red de transporte sectores 18 y 19 modernización de los regadíos Acequia Real del Júcar. Término municipal de Algemesí (OB/02/19)

Croquis general Valencia

Las obras consisten en la ejecución de la red de transporte necesaria para abastecer los sectores 18 y 19 de la red de riego de la Acequia Real del Júcar, mediante conducciones de distintos diámetros alojados en zanja. La conducción, además, dispone de sus instalaciones auxiliares de regulación y control, así como de las instalaciones de automatización para su integración en la red de la comunidad de regantes.

El presupuesto de adjudicación de las obras ha sido de 2.554.604,67 euros (IVA no incluido). Las obras se iniciaron con la firma del Acta de Replanteo en agosto de 2021.

05. APORTAMOS VALOR 2024 : Obras en ejecución

Durante el ejercicio de 2023 se han ejecutado obras por importe de 1 millón de euros. El plazo de finalización de las obras se ha previsto para marzo de 2024.

En el transcurso de la ejecución de las obras se han ido produciendo hallazgos arqueológicos diversos que han provocado retrasos importantes en la ejecución de las mismas, debido a la necesidad de realizar prospecciones arqueológicas a lo largo de toda la traza.

5 Obras para la reparación del tanque de tormentas número 2 de Cartagena (OB/03/21)

El "Proyecto de Construcción para la Reparación del Parque de Tormentas número 2 de Cartagena" se redactó para la reparación de los daños producidos por siniestros de robo y vandalismo sobre parte de las instalaciones de la actuación denominada "Interceptores de aguas Pluviales de los Barrios Norte y Oeste de Cartagena (Murcia)".

Las obras originales de esta actuación se iniciaron en el año 2006 y finalizaron en 2015. Durante el verano de 2016, se detectaron una serie de actos de vandalismo y robo que afectaron gravemente a las instalaciones del tanque de tormentas número 2 (de los 3 que componen la actuación). La redacción del proyecto para su reparación se realizó en el año 2019, proyecto aprobado por el Ministerio de tutela en febrero de 2021.

Las obras en ejecución tienen el objetivo de reparar los daños mencionados causados por los siniestros descritos para devolver a las instalaciones su funcionalidad y el estado previo a los sucesos. Se trata de mantener las condiciones de funcionalidad y características de las obras originales.

Las obras se licitaron en 853.704,73 euros y se adjudicaron por valor de 662.959,00 euros. El contrato se firmó en diciembre de 2021. El acta de replanteo se firmó con fecha 11 de enero de 2022. Durante el año 2022 se ejecutaron obras por valor de 531.000 euros. Ha sido necesario modificar el contrato.

Las obras de reparación se finalizaron en 2023. Todas las infraestructuras se entregaron en abril de 2023 al Ayuntamiento de Cartagena para su operación y mantenimiento. Durante el año 2023 se han invertido, 0,22 millones de euros.

05. APORTAMOS VALOR 2024 : Obras en ejecución

6 Obras de ampliación de la protección de la planta desaladora de Bajo Almanzora (OB/04/21)

Infografía de la planta desaladora de Negratín-Almanzora

El Proyecto constructivo denominado "Ampliación de las obras de protección de la planta desaladora del Bajo Almanzora, T.M. Cuevas de Almanzora (Almería)" de febrero de 2015 y su adenda de noviembre de 2019 fue aprobado por la Dirección General del Agua el día 18 de enero de 2021.

La formalización del contrato de obras se produjo el 27 de septiembre de 2022. El Acta de Comprobación de Replanteo se firmó el 26 de octubre de 2022. El adjudicatario de las obras fue la empresa Construcciones Alpi S.A, por un presupuesto 5.599.998,00 euros.

Durante el año 2023, solo se ha invertido por trabajos realizados un importe de 0,15 millones de euros. Debe hacerse constar, que en agosto de 2023 se inició el expediente de resolución de este contrato de obras ante la negativa del contratista Alpi a aceptar la modificación de contrato que se le planteó.

05. APORTAMOS VALOR 2024 : Apostamos por la Investigación

Durante el año 2023 Acuamed ha seguido desarrollando los siguientes Acuerdos de colaboración:

Acuerdo de colaboración entre DRYDEN AQUA y Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.M.E., S.A. para la ejecución de una prueba piloto de material filtrante en una desaladora de ACUAMED.

El objeto del acuerdo es establecer las condiciones para la implantación de la planta piloto y realización de las correspondientes pruebas y ensayos de un nuevo modo de filtración que permitirá ayudar en la toma de decisiones para conseguir unas mejoras muy significativas en los sistemas de filtración que redunden en una reducción de costes en la gestión de las desaladoras.

Acuerdo de colaboración entre DESALIA WATER y Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.M.E., S.A. para la ejecución de una prueba piloto de un nuevo sistema de recuperación de energía en una desaladora de ACUAMED.

El objeto del acuerdo es establecer las condiciones para la implantación de la planta piloto y realización de las correspondientes pruebas y ensayos de un nuevo sistema de recuperación de energía que constituya una alternativa aún más eficiente y sostenible a los actuales sistemas existentes en el mercado que redunden en una reducción de costes en la gestión de las desaladoras.

Acuerdo de colaboración entre FUNDACIÓ EURECAT y Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.M.E., S.A. para recogida de muestras e información de las desaladoras de ACUAMED.

El objeto del acuerdo es establecer las condiciones para analizar y estudiar las características físico-químicas de la salmuera y la composición de la misma para establecer el potencial de recuperación de recursos de metales y minerales.

05. APORTAMOS VALOR 2024 : Apostamos por la Investigación

También se ha desarrollado el presente Convenio:

CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, BOSQUES Y DESERTIFICACIÓN, Y LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS, S.M.E., S.A. (ACUAMED) PARA LA EJECUCIÓN DE UN CENTRO DE PRODUCCIÓN DE ESPECIES MARINAS

El objeto del Convenio es el desarrollo de las actuaciones necesarias para la creación de un vivero de especies marinas que puedan ser replantadas en el mar con la intención de que se lleve a cabo la reproducción de dichas especies.

06

ANEXOS

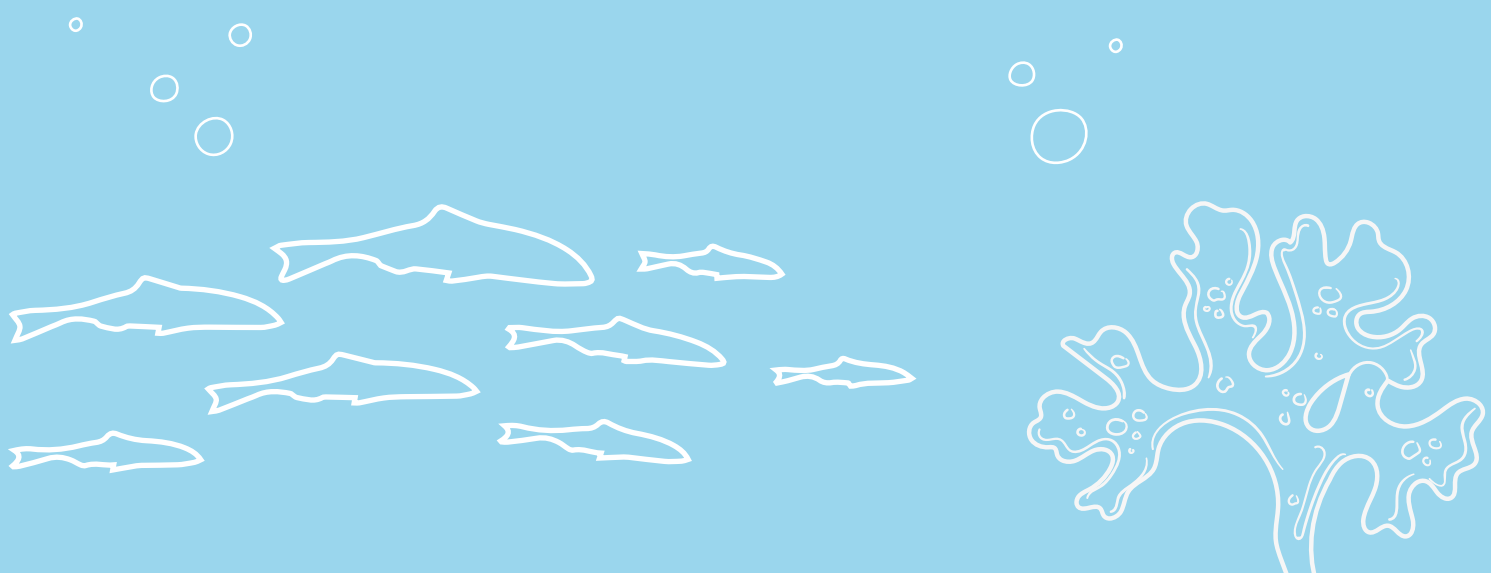

06. ANEXOS : Área de expropiaciones

Acuamed se encuentra entre las sociedades estatales beneficiarias, por causa de utilidad pública, en los procedimientos de expropiación forzosa de las actuaciones que se lleven a cabo en el marco del Convenio de Gestión directa suscrito entre la mencionada Sociedad y la Administración General del Estado. Así lo regula el artículo 132.4 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio.

Por su parte, el Convenio de Gestión Directa, que regula las relaciones entre Acuamed y el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, incluye, entre las competencias reservadas al Ministerio, la expropiación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las actuaciones, de conformidad con la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, y su normativa de desarrollo.

Acuamed, como beneficiaria de las expropiaciones de las actuaciones encomendadas a través del referido Convenio de Gestión Directa, en virtud del artículo 5.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, tiene atribuidas las siguientes facultades y obligaciones:

- Impulsar el procedimiento e informar a su arbitrio sobre las incidencias y pronunciamientos del mismo, como parte en el expediente expropiatorio.
- Formular la relación de bienes y derechos, a que se refiere en el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa.
- Convenir libremente con el expropiado la adquisición amistosa a que se refiere el artículo 24 de la citada Ley.
- Actuar en la pieza separada de justiprecio, a los efectos de presentar la hoja de aprecio a que se refiere el artículo 30 de la Ley, y de aceptar o rechazar la valoración propuesta por los propietarios.
- Pagar, o consignar en su caso, la cantidad fijada como justo precio.
- Abonar las indemnizaciones de demora que legalmente procedan por retrasos que le sean imputables.
- Asumir las obligaciones y derechos derivados de la reversión.
- Ejercer y acatar los demás derechos y obligaciones establecidos en la Ley y su Reglamento.

Acuamed cuenta con el Área de Expropiaciones, que se encuentra integrada en la Dirección de Asesoría Jurídica de la Sociedad, para el desempeño de las funciones necesarias para la obtención de los terrenos destinados a la ejecución de los proyectos, y el cumplimiento de las obligaciones como beneficiaria de la expropiación.

06. ANEXOS : Área de expropiaciones

La empresa colabora con la administración expropiante, en el ejercicio de las facultades y obligaciones mencionadas. Lo hace representada por los Servicios de Expropiaciones de las Confederaciones Hidrográficas del Ebro, Júcar y Segura, en las actuaciones que se enclavan en sus respectivas demarcaciones territoriales, o directamente por la Dirección General del Agua, en las actuaciones situadas en los territorios de las comunidades autónomas de Cataluña y Andalucía.

La actividad relacionada con la gestión expropiatoria de la sociedad se extiende, asimismo, a la resolución de cuantas incidencias surgen en los expedientes con posterioridad a la ocupación de los terrenos, así como a cualquier cuestión en relación con la colaboración con la Administración General del Estado vinculada con la titularidad de los bienes adquiridos mediante el procedimiento expropiatorio.

También merecen una mención las actuaciones que Acuamed realiza ante el Catastro con el fin de inscribir en el mismo los terrenos expropiados a favor del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, así como de rectificar errores al respecto de la titularidad o los límites catastrales. En este contexto, el Segundo Convenio de Gestión Directa formalizado el 6 de junio de 2023, entre el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y Acuamed, contempla expresamente, en su cláusula décima, la atribución por el Ministerio a esta sociedad de las actuaciones consistentes en la gestión catastral y patrimonial en relación con los expedientes expropiatorios. También se incluye la tramitación administrativa y la gestión de recaudación del IBI, para las actuaciones en ejecución actual o en futura ejecución.

A lo largo de su actividad, Acuamed ha gestionado y gestiona la tramitación y resolución de expedientes hasta su finalización en más de diez mil casos, referidos sólo a los proyectos ejecutados por esta sociedad. A ellos habría que añadir los expedientes expropiatorios que se iniciaron por las sociedades estatales absorbidas, que también eran entidades beneficiarias, como son Aguas de la Cuenca del Sur, S.A. (Acusur), Aguas de la Cuenca del Júcar, S.A. (Acuajúcar), y Aguas de la Cuenca del Segura, S.A. (Acuasegura). Dichos expedientes han de ser revisados y tramitados por Acuamed hasta su completa finalización.

Sin perjuicio de los justiprecios alcanzados mediante mutuo acuerdo con los propietarios expropiados, y en base a las valoraciones realizadas por Acuamed, la indemnización final correspondiente a los bienes expropiados está supeditada en la mayoría de los expedientes, al justiprecio que deciden los jurados provinciales de expropiaciones y en, muchos casos, a las sentencias dictadas en procedimientos contencioso-administrativos. En la mayor parte de los casos, estas actuaciones están promovidas por los propietarios de los bienes y derechos afectados. El plazo total de gestión y finalización de aquellos expedientes expropiatorios cuyo justiprecio ha de ser determinado por sentencias de los tribunales superiores de justicia correspondientes, suele tener una duración media de siete años.

Las afecciones, que habitualmente se producen como consecuencia del procedimiento expropiatorio realizado para la obtención de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las actuaciones encomendadas a Acuamed, implican en su mayor parte, el establecimiento de servidumbres de paso.

06. ANEXOS : Área de expropiaciones

Fundamentalmente de líneas eléctricas o tuberías subterráneas en terrenos rústicos y urbanos, frecuentemente próximos a la costa, así como la ocupación temporal para el tránsito de la maquinaria y acopios.

La expropiación de terrenos en pleno dominio es significativa, en lo que a superficie se refiere, en los emplazamientos de las plantas de desalación y de reutilización y en algunas actuaciones de restauración medioambiental. Bien es cierto que, en gran parte de los casos, se hace necesario imponer dicho tipo de afección para la ejecución de elementos constructivos de pequeñas dimensiones tales como arquetas, válvulas y desagües.

Durante el año 2023, el Área de Expropiaciones de Acuamed ha iniciado trabajos de corrección y supervisión del Anejo de Expropiaciones y la Separata para conocimiento de la Administración, incluidos en los anteproyectos en redacción de diversas actuaciones enmarcadas dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Entre estas actuaciones se encuentran las plantas de generación de energía fotovoltaica para autoconsumo, asociadas a las desaladoras ya ejecutadas, que requerirán la expropiación en pleno dominio de grandes superficies de terrenos de regadío.

A lo largo del año, Acuamed ha tramitado expedientes expropiatorios en relación con los proyectos que se relacionan a continuación. Se corresponden, en su mayor parte, con proyectos iniciados con anterioridad a dicho ejercicio, en los que se mantienen expedientes expropiatorios en proceso de gestión. También se ha iniciado la tramitación expropiatoria para la consecución de los terrenos que permita la ejecución de dos nuevas obras.

En 2023 se ha llevado a cabo una intensa actividad en la gestión de pagos de Mutuos Acuerdos y especialmente de Resoluciones de Jurado, debido a la solicitud del pago de justiprecios, que se encontraban consignados en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Hacienda, así como a Resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, correspondientes a dos obras iniciadas en 2021 y 2022.

De igual manera, han seguido desarrollándose los trámites relacionados con la gestión de procedimientos en la jurisdicción contencioso administrativa, incluidos los pagos del justiprecio determinado por sentencia. Si bien, la gran mayoría de expedientes en dicha vía han sido resueltos al tratarse de procedimientos antiguos, en algunos casos, se han interpuesto nuevos contenciosos por parte de los propietarios de terrenos afectados por expropiaciones más recientes.

A lo largo del año, se ha realizado una exhaustiva labor de seguimiento de los trámites expropiatorios efectuados con expedientes antiguos gestionados tanto por esta Sociedad como por las absorbidas por Acuamed, con el objetivo de solicitar la cancelación, a través del Servicio Electrónico de la Caja General de Depósitos, de los depósitos asociados a aquellos expedientes finalizados cuyos importes no fueron desconsignados en su momento.

06. ANEXOS : Área de expropiaciones

También durante 2023, se han tramitado numerosas solicitudes de alteración de titularidad en el Catastro, correspondientes a expedientes iniciados por los afectados o bien instados por esta sociedad. Esta acción ha dado como resultado que gran parte de los terrenos expropiados, no solo por Acuamed, sino por las extintas Acusur, Acuajúcar Y Acuasegura, figuren a día de hoy inscritos catastralmente a favor del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

La distribución territorial de los Proyectos respecto de los que Acuamed ha realizado en 2023 actuaciones como beneficiaria de la expropiación se concreta en la siguiente relación.

Tabla resumen de proyectos en funcionamiento por demarcación hidrográfica:

Demarcación hidrográfica	Proyectos
DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS	**1.1.a.3** Proyecto y obra de acondicionamiento de la balsa "El Sapo", término municipal de El Eijido (Almería) **1.1.a.9** Proyecto constructivo de la ampliación de la planta desaladora de Campo de Dalías (Almería) **1.1.c.1** Proyecto de construcción de la nueva desaladora del Bajo Almanzora. Término municipal de Cuevas de Almanzora (Almería) **1.1.c.1** Proyecto de Ampliación de las obras de protección de la planta desaladora del Bajo Almanzora. Término municipal de Cuevas de Almanzora (Almería) **1.2.g.6** Modificado nº1 Dotación de infraestructuras generales para riego con agua residual regenerada procedente de la E.D.A.R de la Vibora TT.MM. Marbella y Mijas (Málaga) **2.i.1** Proyecto de construcción de la conducción desde el azud de Aljaima (rio Guadalhorce) a la E.T.A.P. de El Atabal (Málaga) **6.1.a.5** Proyecto constructivo de la nueva conducción para el vertido de la salmuera de la IDAM de Carboneras (Almería) **6.1.a.6** Proyecto de construcción de la Planta Solar Fotovoltaica de la Desaladora de Carboneras (Almería **6.2.b.1** Proyecto de construcción de las obras de conexión Negratín-Almanzora

06. ANEXOS : Área de expropiaciones

Demarcación hidrográfica	Proyectos
DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA	**2.1.a.5** Proyecto de construcción de la Planta Solar Fotovoltaica de la Desaladora de Valdelentisco, Cartagena-Mazarrón (Murcia) **2.1.b.12** Proyecto de construcción de la Planta Solar Fotovoltaica de la Desaladora de Torrevieja (Alicante) **2.1.e.1** Proyecto Constructivo de la nueva Desaladora de Águilas/Guadalentín. Ampliación de la Desaladora de Águilas (Planta Desaladora para riego de Murcia) **2.1.e.13** Proyecto de construcción de la Planta Solar Fotovoltaica de la Desaladora de Águilas/Guadalentín, Águilas (Murcia) **2.1.i.2** Proyecto de Red de Distribución de agua de la desalinizadora de Valdelentisco. Tramo II. Conducción troncal, balsa de Los Almagros y ramales de La Pinilla y Las Palas **2.1.i.4** Proyecto de Red de Distribución de agua de la desalinizadora de Valdelentisco. Tramo IV. Navalón **2.1.i.10** Proyecto constructivo de reparación de las balsas de la desaladora de Valdelentisco **2.3.a.1** Proyecto de interceptores de aguas pluviales de los barrios norte y oeste de Cartagena (Murcia) **2.3.b.8** Proyecto de recuperación ambiental del río Segura a su paso por el casco urbano de Archena (Murcia)

Desalinizadora de Valdelentisco

06. ANEXOS : Área de expropiaciones

Demarcación hidrográfica	Proyectos
DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR	**3.1.b.1** Proyecto constructivo de desalación y obras complementarias para la Marina Baja (Alicante). Solución Mutxamel **3.1.b.2** Proyecto constructivo de refuerzo de la red de abastecimiento de agua potable en alta para los municipios de Campello y Mutxamel (Alicante) **3.1.b.3** Desglosado nº1 del Proyecto de Construcción de obras complementarias de la planta desaladora de la Marina Baja (Mutxamel, Alicante), Términos Municipales de San Juan, San Vicente del Raspeig y Alicante (Alicante) **3.1.b.4** Proyecto de construcción de nuevo depósito de regulación de la IDAM de Mutxamel (Alicante) **3.1.e.2** Proyecto Modificado del Proyecto de construcción de la desaladora de Oropesa del Mar y obras complementarias (Castellón) **3.1.e.3** Proyecto de construcción de la planta desaladora de Moncófar y obras complementarias (Castellón) **3.1.e.8** Proyecto de construcción del depósito de almacenamiento de agua producto de la desaladora de Oropesa del Mar (Castellón) **3.1.k.7** Proyecto de construcción de la nueva conducción Júcar-Vinalopó. Tramo IV. Central hidroeléctrica de Alhorines **3.1.k.8** Proyecto de construcción de la nueva conducción Júcar-Vinalopó. Tramo VII. Balsa de San Diego **3.1.k.9** Proyecto de construcción de la Planta Solar Fotovoltaica de la conducción Júcar-Vinalopó (Valencia) **3.2.c.1** Proyecto de Construcción de ordenación y terminación de la reutilización de aguas residuales de la planta de Pinedo (Valencia). Tramos I y II de la conducción de Catarroja a Benifaió **3.2.h.1** Reordenación de la infraestructura hidráulica de la huerta y red de saneamiento del área metropolitana de Valencia. Nuevo colector oeste de la Albulfera. Acequia Favara **3.2.h.1** Modificación nº1 del Proyecto de Reordenación de la infraestructura hidráulica de la huerta y red de saneamiento del área metropolitana de Valencia. Nuevo colector Oeste de la Albufera. Acequia Favara **3.2.j.1** Proyecto de Construcción de las obras accesorias al canal principal del Campo del Turia y adecuación del desagüe del Romano (Valencia)

06. ANEXOS : Área de expropiaciones

Demarcación hidrográfica	Proyectos
DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO Y CUENCAS INTERNAS DE CATALUÑA	4.3.d.1 Proyecto 07/07 Constructivo para la eliminación de la contaminación química en el Embalse de Flix (Tarragona) 4.3.e.5 Proyecto de Restauración hidrológica de la continuidad del río Ebro. Centros de interpretación del río e integración ambiental de áreas de ocio. Centro de interpretación de Xerta. Término municipal de Xerta (Tarragona) 4.3.e.8 Proyecto de Restauración hidrológica de la continuidad del río Ebro. Centros de interpretación del río e integración ambiental de áreas de ocio. Centro de interpretación de Tivenys. Término municipal de Tivenys (Tarragona) 5.2.f.1 Proyecto de construcción de abastecimiento de la Llosa del Cavall. Tramo de Calaf hasta Igualada (Barcelona) 5.2.f.2 Proyecto de construcción de abastecimiento de la Llosa del Cavall. Tramo de las tres comarcas Solsonés, Anoia y Bagés

Embalse de Flix